



CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

DIARIO DE SESIONES

Año 2009

VII LEGISLATURA

Núm. 453

COMISIÓN DE AGRICULTURA Y GANADERÍA

PRESIDENTE: Don Francisco Julián Ramos Manzano

Sesión celebrada el día 15 de diciembre de 2009, en Valladolid

ORDEN DEL DÍA:

1. Comparecencia de la Excm. Sra. Viceconsejera de Desarrollo Rural, SC 196-I, a solicitud del Grupo Parlamentario Socialista, para informar a la Comisión sobre:
 - Razones de la paralización del Programa de Desarrollo Rural de Castilla y León.
 2. Pregunta con respuesta Oral ante Comisión, POC 647-I, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Octavio César Cantalejo Olmos, D. David Rubio Mayor y D. Manuel Fuentes López, relativa a obras de la Plaza de Toros de Cuéllar, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 244, de 22 de octubre de 2009.
 3. Pregunta con respuesta Oral ante Comisión, POC 607-I, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Octavio César Cantalejo Olmos y D. Manuel Fuentes López, relativa a inversión de la Consejería de Agricultura y Ganadería en la provincia de Segovia, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 226, de 11 de septiembre de 2009.
-
-

SUMARIO

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
Se inicia la sesión a las diecisiete horas diez minutos.	8826	Segundo punto del Orden del Día. POC 647.	
El Presidente, Sr. Ramos Manzano, abre la sesión. Así mismo, comunica el cambio de compareciente por parte de la Junta de Castilla y León.	8826	La Secretaria, Sra. Blanco Ortúñez, da lectura al segundo punto del Orden del Día.	8842
Intervención del Procurador Sr. Fuentes López (Grupo Socialista) para comunicar que no hay sustituciones en su Grupo.	8827	Intervención del Procurador Sr. Cantalejo Olmos para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	8842
Intervención del Procurador Sr. Reguera Acevedo (Grupo Popular) para comunicar sustituciones.	8827	Contestación, en nombre de la Junta, de la Sra. Suárez Montesino, Directora General de Infraestructuras y Diversificación Rural.	8843
Primer punto del Orden del Día. SC 196.		En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Cantalejo Olmos (Grupo Socialista).	8844
La Secretaria, Sra. Blanco Ortúñez, da lectura al primer punto del Orden del Día.	8827	En turno de dúplica, interviene la Sra. Suárez Montesino, Directora General de Infraestructuras y Diversificación Rural.	8844
Intervención de la Sra. Suárez Montesino, Directora General de Infraestructuras y Diversificación Rural, para informar a la Comisión.	8827	Tercer punto del Orden del Día. POC 607.	
El Presidente, Sr. Ramos Manzano, abre un turno para la formulación de preguntas u observaciones por parte de los Portavoces de los Grupos Parlamentarios.	8829	La Secretaria, Sra. Blanco Ortúñez, da lectura al tercer punto del Orden del Día.	8844
En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. Fuentes López (Grupo Socialista).	8829	Intervención del Procurador Sr. Cantalejo Olmos (Grupo Socialista) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	8844
En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. Reguera Acevedo (Grupo Popular).	8832	Contestación, en nombre de la Junta, de la Sra. Suárez Montesino, Directora General de Infraestructuras y Diversificación Rural.	8845
Intervención de la Sra. Suárez Montesino, Directora General de Infraestructuras y Diversificación Rural, para responder a las cuestiones planteadas.	8834	En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Cantalejo Olmos (Grupo Socialista).	8845
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Fuentes López (Grupo Socialista).	8838	En turno de dúplica, interviene la Sra. Suárez Montesino, Directora General de Infraestructuras y Diversificación Rural.	8846
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Reguera Acevedo (Grupo Popular).	8840	El Presidente, Sr. Ramos Manzano, levanta la sesión.	8847
En turno de dúplica, interviene la Sra. Suárez Montesino, Directora General de Infraestructuras y Diversificación Rural.	8841	Se levanta la sesión a las dieciocho horas cincuenta y cinco minutos.	8847

[Se inicia la sesión a las diecisiete horas diez minutos].

EL PRESIDENTE (SEÑOR RAMOS MANZANO):
Se abre la sesión. Buenas tardes. En primer lugar, agradecer... [Murmulló]. Por favor, silencio. En primer lugar, agradecer la asistencia, una vez más, de la Directora General de Infraestructuras y Diversificación Rural, doña Carmen Suárez, que intervendrá, por un lado, para el primer punto del Orden del Día, en una comparecencia, y el segundo, para dar contestación a dos preguntas orales.

En el caso de la comparecencia, se había solicitado a la Viceconsejera de Desarrollo Rural, y entendíamos, y por parte de la Consejería se entendió, que quien debía informar sobre este asunto, que era quien lo había llevado y quien tenía conocimiento sobre él, era la Directora General de Infraestructuras y Diversificación Rural; por ello, pues entendido por parte de... por parte de esta Presidencia, pues vimos bien el que acudiera la Directora General.

Si no hay más, por parte de... de los Grupos, si se tiene que comunicar a esta Presidencia alguna sustitución. ¿Por parte del Grupo Parlamentario Socialista?

EL SEÑOR FUENTES LÓPEZ: Buenas tardes, señor Presidente. Buenas tardes, Señorías. No hay ninguna sustitución por parte del Grupo Parlamentario Socialista.

EL PRESIDENTE (SEÑOR RAMOS MANZANO): ¿Por parte del Grupo Parlamentario Popular?

EL SEÑOR REGUERA ACEVEDO: Buenas tardes. Don Jesús Berzosa González sustituye a doña Cristina Ayala Santamaría.

EL PRESIDENTE (SEÑOR RAMOS MANZANO): Muchas gracias. Por parte de la señora Secretaria se dará lectura del primer punto del Orden de Día, ya corregido con... con la Directora General.

SC 196

LA SECRETARIA (SEÑORA BLANCO ORTÚÑEZ): Primer punto del Orden del Día: "**Comparecencia de la Excelentísima Directora General de Infraestructuras y Diversificación Rural, SC 196-I, a solicitud del Grupo Parlamentario Socialista, para informar a la Comisión sobre razones de la paralización del Programa de Desarrollo Rural de Castilla y León**".

EL PRESIDENTE (SEÑOR RAMOS MANZANO): Tiene la palabra la Excelentísima señora Viceconsejera de Desarrollo Rural... ¡Huy!, no, las... la señora Directora General de Infraestructuras y Diversificación Rural, perdón.

LA DIRECTORA GENERAL DE INFRAESTRUCTURAS Y DIVERSIFICACIÓN RURAL (SEÑORA SUÁREZ MONTESINO): Buenas tardes. En respuesta a esta petición de comparecencia, expongo a continuación lo siguiente.

La puesta en marcha de las actuaciones para la aplicación del Enfoque Leader en Castilla y León en el marco actual, 2007-2013, Programa Leadercal, constituye un proceso especialmente complejo. Se trata de un sistema de gestión de fondos, que se lleva a cabo a través de un procedimiento completamente distinto a los utilizados de forma habitual por las Administraciones Públicas, en el que, a las peculiaridades propias de la gestión de los fondos asignados a los Grupos de Acción Local para la aplicación de los programas de desarrollo local, se añade que en el marco actual, el marco 2007-2013, el esquema de gestión ha variado sustancialmente, porque los fondos destinados a este tipo de actuaciones se encuentran ahora incluidos dentro del vigente Programa de Desarrollo Rural de Castilla y León, y se gestionan sin la participación de la Administración General del Estado, que ha desempeñado un importante papel en los anteriores programas de programación.

El hecho de que Castilla y León haya perdido su condición de Comunidad objetivo de convergencia ha originado un considerable disminución en la aportación de la Unión Europea al Programa de Desarrollo Rural de Castilla y León para el marco 2007-2013, y por ese motivo tanto los Grupos de Acción Local como la Administración Autonómica han tenido que adaptarse a la nueva disponibilidad de fondos, y también a los importantes cambios necesarios para su utilización.

El hecho de que las actuaciones de los Grupos vayan a estar cofinanciadas por FEADER implica una exigencia de gestión, control y seguimiento diferentes a los que se venían aplicando en marcos anteriores.

Los pasos realizados para la puesta en marcha del vigente marco son los siguientes -y, en todo caso, dan razón de la complejidad del proceso-.

En primer lugar, se procedió a realizar la selección de los cuarenta y cuatro Grupos de Acción Local, encargados de llevar a cabo la aplicación de los fondos en este periodo, a través de una convocatoria llevada a cabo con fecha veintiuno de noviembre de dos mil siete, y que, a continuación, determinó la selección de esos cuarenta y cuatro Grupos.

Se procedió a continuación a asignar los fondos disponibles a cada uno de los Grupos de Acción Local seleccionados. Para realizar esta distribución, fue necesario solventar dificultades, como la reducción -antes citada- de los fondos frente al marco anterior, porque se ha pasado de 232 millones de euros en el periodo anterior, a 214 millones de euros en el actual; las variaciones en el territorio y en la población asignados para este marco a alguno de los Grupos; y, finalmente, con la voluntad de consenso de los criterios de asignación de los fondos, se celebraron varias reuniones para determinar unos cuadros financieros definitivos, que se emitieron con fecha trece de abril de dos mil nueve.

Al mismo tiempo que se llevaban los encuentros citados, se fue redactando el clausulado de los convenios a suscribir entre la Consejería de Agricultura y Ganadería y cada uno de los cuarenta y cuatro Grupos de Acción Local seleccionados. En la redacción y tramitación de estos convenios, formaron parte activa tanto la Dirección General de Infraestructuras y Diversificación Rural como las distintas unidades administrativas implicadas en la gestión y seguimiento del Programa de Desarrollo Rural de Castilla y León, dentro del cual se incluyen las actuaciones Leadercal, como son: asesoría jurídica, registro de convenios, autoridad de gestión, organismo pagador, intervención delegada y asuntos económicos.

La participación de todos los agentes también da idea -como decía antes- de esa complejidad en el proceso. Aun así, se superaron todos los trámites administrativos, y los convenios se suscribieron con fecha cuatro de mayo de dos mil nueve, precisamente en este lugar, en la sede de las Cortes de Castilla y León.

Otra acción administrativa importante requerida para la puesta en marcha de estos programas ha sido la redacción y aprobación del manual de procedimiento administrativo del organismo pagador a los Grupos de Acción Local de Castilla y León, que se aprobó el pasado mes de agosto. El documento recoge todas las condiciones, requisitos, procedimientos y, en general, la forma en que se ha de llevar a cabo la gestión de los programas aplicados por los Grupos de Acción Local durante el marco 2007-2013; y de su propio contenido se deduce la complejidad que ha supuesto su elaboración y tramitación, y la necesidad de sistematizar y agilizar la gestión, lo que ha llevado a la aplicación de un programa informático con una aplicación específica desarrollada para el funcionamiento. En esa aplicación, en el desarrollo de esa aplicación, han participado diversos Grupos de Acción Local, a través de la introducción de datos de gestión, lo que ha facilitado las correcciones necesarias del sistema. A lo largo del último trimestre de dos mil ocho se realizaron jornadas para la formación de los técnicos de los Grupos y de los propios servicios territoriales para la gestión de Leadercal.

En ningún caso -y rebato aquí una de las primeras aseveraciones que llevaban a proponer esta comparecencia-, en ningún caso, en la firma de los convenios, el hecho de que se haya producido el pasado cuatro de mayo ha supuesto que haya existido una paralización de los proyectos de los emprendedores, por dos razones fundamentales: una, porque la propia orden de convocatoria que regulaba el procedimiento para la selección establecía, en su disposición transitoria, la posibilidad de continuar recibiendo para aquellos proyectos de carácter productivo las solicitudes, en cualquier caso; y porque, igualmente, una orden de once de julio de dos mil ocho, por la que resolvía la convocatoria de los Programas de Desarrollo Rural, indicaba en su Artículo 6 que se considerarían elegibles, en la cuantía que se determine, por conceptos y con los límites de coste elegible que se establezca para cada uno de ellos, los gastos de funcionamiento de los Grupos de Acción Local.

Por lo tanto, vistas las dos cuestiones anteriores, la firma de los contratos se amplió hasta el treinta y uno de diciembre de dos mil siete para el marco pasado; el periodo de recepción de solicitudes provisionales asignadas al nuevo marco comenzó el uno de diciembre

de dos mil siete. Por tanto, no podemos, en ningún caso, considerar -como antes decía- que haya habido paralización en esa tramitación.

La decisión, por tanto, de presentar o no solicitudes desde el momento de la publicación de la orden de convocatoria ha correspondido tanto a los órganos de decisión de cada Grupo de Acción Local como a los propios promotores, que han podido optar entre presentar una solicitud provisional en ese momento o bien esperar a la firma de los convenios y presentar una solicitud definitiva.

En cuanto a la ficha... a la fecha prevista para recibir los Grupos de Acción Local los fondos necesarios para poner en marcha las solicitudes provisionales de proyectos generadores de empleo, establecer que el procedimiento seguido por la Comunidad Autónoma de Castilla y León ha sido, en este sentido, especialmente eficiente, de tal manera que en el... en la cláusula tercera de los convenios suscritos el cuatro de mayo se recogía la posibilidad de establecer, para la liberación de fondos, dos posibilidades.

Una, mediante anticipos -y leo literalmente-: "En el año dos mil nueve, previa solicitud del Grupo de Acción Local, el titular de la Consejería de Agricultura y Ganadería podrá, dentro de sus disponibilidades presupuestarias, autorizar el pago, en concepto de anticipo, hasta un máximo del 10% de la financiación correspondiente al gasto público total, no FEADER, asignado al Grupo de Acción Local que figura.

En ningún momento, la suma del anticipo a disposición de los Grupos de Acción Local y las cantidades certificadas para reembolsos correspondientes a la financiación pública no FEADER podrá superar el importe total asignado al Grupo de Acción Local para el total de anualidades que contempla el Anexo I, en lo que respecta al gasto público no FEADER.

Estos importes, pagados anticipadamente, quedarán registrados en la contabilidad del organismo pagador de Castilla y León, y deberán destinarse a financiar las operaciones subvencionables por el Programa de Desarrollo Local objeto de este convenio.

Al finalizar el periodo de vigencia del PDR, la justificación del destino del anticipo deberá acreditarse mediante una certificación del secretario técnico del organismo pagador.

En caso de no poder justificarse el destino del anticipo concedido, se iniciará un procedimiento dirigido al reintegro de las cantidades percibidas indebidamente, incrementadas con el interés de demora correspondiente".

El segundo procedimiento de liberación de fondos corresponde a los reembolsos; y, en este caso, el Grupo de Acción Local remitirá las solicitudes de reembolso de los gastos subvencionables a la Dirección General de Infraestructuras y Diversificación Rural, que, tras hacer las verificaciones y controles necesarios, procederá a la tramitación del pago por el organismo pagador del PDR.

Junto con la solicitud de reembolso, el Grupo debe remitir el listado de certificación de los controles realizados a la totalidad de las operaciones incluidas en la propuesta, así como la información que expresamente se indica en el manual de procedimiento del organismo pagador para la gestión del Leadercal.

Por parte del organismo pagador, se procederá a la transferencia de los reembolsos correspondientes a la financiación FEADER a la cuenta bancaria del Grupo de Acción Local y, en su caso, de la financiación no FEADER que proceda.

Entre el seis de mayo y el veintiséis de mayo, es decir, a continuación de la fecha de firma del convenio, se fueron recibiendo en la Dirección General de Infraestructuras y Diversificación Rural las solicitudes de envío de anticipo de fondos.

Con fecha ocho de junio de dos mil nueve, la Dirección General emitió o inició la tramitación del informe propuesta para la concesión, autorización del gasto y reconocimiento de la obligación del pago de un anticipo a los cuarenta y cuatro Grupos de Acción Local que gestionarán las medidas del Enfoque Leader en Castilla y León, para el abono anticipado de la dotación financiera correspondiente a los fondos autonómicos.

Con Orden de diez de junio de dos mil nueve, la Consejería emitió una orden por la que se concedía, autorizaba el gasto y reconocía la obligación del pago de un anticipo a los cuarenta y cuatro Grupos de Acción Local, que gestionarán las medidas del Enfoque Leader en Castilla y León

Y tras solventarse las dificultades inherentes a un proceso novedoso -como antes indicaba-, en los primeros días de agosto los Grupos de Acción Local recibieron, en su conjunto, un total de 6.721.846 euros en concepto de anticipo, con cargo a la participación de la Junta de Castilla y León.

En resumen, a día de hoy, esta Administración está al corriente del cumplimiento de las obligaciones relativas al envío anticipado de fondos a los Grupos de Acción Local. Y, por tanto, concluyo esta primera intervención haciendo referencia a que no ha habido en ningún caso ralentización o paralización en las actua-

ciones de los proyectos de los emprendedores; el proceso en sí mismo es un proceso lo suficientemente complejo como para justificar el *décalage* en el tiempo de las actuaciones que les he indicado de manera ordenada en ese tiempo. Y en cuanto a la dotación de fondos para los Grupos de Acción Local, como posible limitación que se ha argumentado para justificar esa paralización en los proyectos, las obligaciones por parte de esta Administración Regional están perfectamente cumplidas en ese sentido.

EL PRESIDENTE (SEÑOR RAMOS MANZANO): Muchas gracias, señora Directora. Para fijar posiciones, formular preguntas o hacer observaciones, se procede a la apertura de un turno de Portavoces de los distintos Grupos Parlamentarios. Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra, por un tiempo máximo de diez minutos, don Manuel Fuentes López.

EL SEÑOR FUENTES LÓPEZ: Muchas gracias. Bueno, en primer lugar, pues agradecer la intervención de la Directora General, doña Carmen Suárez, una vez más, en esta Comisión. Pero decir que el Grupo Parlamentario Socialista habíamos pedido la comparecencia de la Viceconsejera de Desarrollo Rural; y, como no ha comparecido nunca, pues nos parece que ya va siendo hora de que comparezca, porque lleva bastante tiempo nombrada como Viceconsejera de Desarrollo Rural, y esa es su responsabilidad; aunque sabemos que la gestión directa, diaria, es de la Dirección General que lleva doña Carmen Suárez, a la que muchas veces hemos hecho comparecer, y ha comparecido, a satisfacción del Grupo Parlamentario Socialista.

Dicho esto, decir que, en cuanto al inicio de la intervención de la Directora General, plantea que ya no somos Objetivo Uno, y que eso ha supuesto una disminución importante de fondos y que la gestión exclusiva del Programa Leadercal de este nuevo periodo de política de desarrollo rural, pues, la lleva directamente la Junta de Castilla y León. Y tengo que decir que eso se nota, como demostraré, yo creo que en mi intervención.

Recordar también, ya que ha hablado de una reducción presupuestaria importante, que el presupuesto que llega a los Grupos de Acción Local es un presupuesto -como ha dicho- que procede de diferentes Administraciones; pero, en este caso, los cuarenta y cuatro Grupos de Acción Local, el dinero que reciben por parte de la Junta de Castilla y León es exactamente el mismo, igual, exacto que el que reciben de la Administración General del Estado.

Dicho esto, ha hecho la historia de lo que se ha hecho hasta estos momentos, pero no ha hablado de lo que queda por hacer; que yo creo que vale para poder

contestar a algunas de las razones por las cuales nosotros pedíamos la comparecencia de la Viceconsejera de Desarrollo Rural.

Tengo que decir que esta petición de comparecencia se realizó el dieciocho de agosto, y que un mes más tarde, aproximadamente, nosotros sacábamos un comunicado de prensa, que sigue estando casi de completa actualidad, y estamos hablando de mediados de septiembre del año en curso. Titulábamos: "La Junta tiene paralizados desde hace ocho meses a los cuarenta y cuatro Grupos de Acción Local de todas las zonas rurales de la Comunidad". Y decíamos que la Viceconsejera de Desarrollo Rural era incapaz de poner en marcha el nuevo Programa Leadercal de Castilla y León, por las noticias que teníamos. Por eso pedíamos la comparecencia, para que se explicara aquí cuáles eran las razones de tanta paralización, que hoy, finalizando el año, continúa.

Decíamos que, desde hacía dieciocho meses "usted ha dado datos detallados", los Grupos de Acción Local están recogiendo solicitudes de emprendedores que quieren poner en marcha alguna empresa para crear empleo en el 98% del territorio regional, que es el radio de acción de los Grupos de Acción Local, para poder dinamizar el desarrollo económico de las zonas rurales, donde vive aproximadamente el 43% de la población de Castilla y León.

Decíamos que estas solicitudes provisionales que los emprendedores han presentado en las oficinas de los Grupos de Acción Local están totalmente paralizadas ante la inoperancia de la Junta, que no ha enviado a los gestores de los Grupos el manual de procedimiento administrativo del organismo pagador, sin el cual no se puede hacer ninguna gestión por... a no ser... tener guardado las solicitudes provisionales en un cajón.

Este documento es imprescindible para poder comenzar a estudiar las solicitudes de ayuda para crear empleo y poder dar contestación a los emprendedores sobre si está completa la documentación, si tiene posibilidades de obtener algunas ayudas para poner en marcha los proyectos, etcétera. Sin ese documento y sin el programa informático que lo dirija, los Grupos de Acción Local no pueden cumplir el principal objetivo para su creación, que es, sobre todo, ayudar a los emprendedores a crear empleo en las zonas rurales y diversificar la economía de las zonas rurales.

La Junta tiene paralizadas las inversiones en las zonas rurales desde el mes de enero, y hoy, mes de diciembre, seguimos diciendo exactamente lo mismo. Los equipos de gestión de los cuarenta y cuatro Grupos de Acción Local están paralizados y han tenido dificul-

tades para pagar incluso las nóminas, por falta de liquidez. Y esto es lo que decíamos, y era así. ¿Por qué? Cuatro razones principales:

Primero. No se había cumplido la finalidad anunciada para el nuevo marco de Programación para el Desarrollo Rural 2007-2013, porque ni se han comenzado a invertir los 390 millones de euros anunciados a bombo y platillo, ni se había creado entonces, ni ahora, ni uno solo de los empleos de los cuatro mil cuatrocientos anunciados. Si hay alguno, me gustaría que me dijera dónde y cómo se llama el proyecto.

Segundo. No ha cumplido la estrategia anunciada de mejorar la calidad de vida, la apuesta por la igualdad de oportunidades y el desarrollo económico de las cuarenta y cuatro zonas rurales, porque los Grupos están "como decía" absolutamente paralizados, sin falta... sin nada que hacer "perdón", por falta de directrices y por falta de recursos económicos.

No ha cumplido los objetivos anunciados de que los proyectos iban a diversificar las acciones económicas y la formación e información de los agentes económicos de las zonas rurales, porque no han comenzado a desarrollarse.

Y tampoco ha cumplido, que sería la cuarta razón, el compromiso de financiación anunciado en mayo, que iba a adelantar de forma inmediata el 10% de los fondos nacionales para que se pudiera pagar el personal y se pudieran poner en marcha los proyectos de inversión económica que tenían presentadas solicitudes provisionales desde hace más de un año.

En el mes de mayo... "perdón" en el mes de abril, el dos de abril, salía en todos los medios de comunicación el anuncio de que la Junta anticipaba 6,7 millones de euros a los cuarenta y cuatro Grupos de Acción Local. Usted ha detallado que algún euro menos, pero aproximadamente 6,7 millones adelantó... adelantó de anticipo, y lo recibieron a primeros de agosto; creo que eso es lo que yo he entendido. Claro, se anuncia a bombo y platillo, cuando los Grupos de Acción Local tienen muchos problemas de financiación, tienen todos pedidos créditos para poder adelantar los compromisos que tienen con algunos de los emprendedores que no pueden esperar, y se anuncia el dos de abril; y resulta que usted acaba de decir que hasta primeros de agosto no recibieron los 6,7 millones de euros. Demostración más que palpable de lo que nosotros estábamos denunciando y seguimos denunciando.

Decíamos que pediríamos la comparecencia para que en estas Cortes, que hoy celebramos, se pudiera aclarar la situación, y pedíamos la comparecencia para que se

agilizara el procedimiento y se dieran las orientaciones necesarias y el dinero necesario a los Grupos para que empezaran su funcionamiento operativo.

A últimos de septiembre es cuando llega el procedimiento de... de gestión, es cuando llega también el 50%, en tres pagos, de la anualidad de dos mil nueve, ¿eh?, a últimos de septiembre; no sé exactamente la fecha, pero tengo confirmación de que a últimos de septiembre es cuando llegó el dinero, en principio, que estaban esperando y que necesitaban como agua de mayo, según ellos decían. También el procedimiento de gestión, que ha sido criticado porque aumenta una barbaridad la burocracia de los Grupos de Acción Local.

Y nosotros, entonces, en septiembre, a finales, volvimos a decir que estaban paralizados los Grupos y que hasta enero de dos mil diez esperábamos, y que pensábamos que no iban a comenzar a hacerse realidad los proyectos que estaban presentados de forma provisional, aproximadamente cuatrocientos, por los datos que nos habían dado en los Grupos de Acción Local.

Hacíamos un cálculo de la inversión media, que no se había producido por esta paralización; y el cálculo, también quiero que me diga su opinión, si tenemos o no razón. Un millón de en... 1.000.000 al año de presupuesto, aproximado, en cada una de los Grupos; si decimos que el 15% va para gastos de funcionamiento, el 85% para inversión y para proyectos, podemos situar que cada 850.000 euros pueden generar una inversión privada en torno a 450.000 -esos son los datos que se nos han dado, oficiales, del anterior periodo-, lo que significa que 1,4 millones de euros por cuarenta y cuatro, son 31 millones de euros, que se podían... que se podían haber dinamizado, que se podía haber invertido en las zonas rurales, y que, a día de hoy, no se han invertido. Y seguimos diciendo lo mismo.

A fecha de hoy, para ir finalizando, tengo que decir que el presupuesto del 10% que tenían establecido en el convenio para este año, para que llegara, como usted ha dicho, a los cuarenta y cuatro Grupos, ya ha llegado. Pero la información que tenemos es que ha llegado no hace muchos días; que a estas alturas pueden recibir solicitudes, pero no pueden gestionarlas todavía bien porque el programa informático no está validado.

Recuerdo que hace un año se hacían reuniones y cursos de formación con los Gerentes de los Grupos de Acción Local, y ahora mismo están en el mismo proceso, llamando, provincia por provincia, a los gerentes para volver a hacer un curso parecido; pero el programa informático no funciona bien, y, si no funciona bien, no se pueden resolver ni gestionar bien las solicitudes que tienen que gestionar los Grupos, tal cual, como informa

o indica el manual de procedimiento administrativo. Están convocando ahora mismo reuniones con los gerentes de todas las provincias.

A fecha de hoy, el manual de funcionamiento sabe usted que llegó muy tarde, y entró en vigor el día veintinueve de septiembre de dos mil nueve, y está, todavía hoy, teniendo correcciones y modificaciones.

Se entregó en septiembre, había dos meses para ratificar la solicitudes que había paralizadas y pasadas a definitivas; y entre las correcciones del manual y el mal funcionamiento del programa informático, no están todavía algunos Grupos, o ningún Grupo -no tengo toda esa información-, pudiendo ratificarlas, por problemas de gestión en el servicio.

A fecha de hoy, está pendiente de abonar a los Grupos de Acción Local el presupuesto para poder cerrar el programa... el... el Programa 2000-2006; y estamos a finales de dos mil nueve. Falta el presupuesto del MAPA, que ya lo ha enviado hace tiempo, por las noticias que tenemos -espero que usted me lo confirme-; falta el dinero concreto que les hace falta del FEDER; y falta el resto del dinero de la Junta. Según la Orden de diciembre de dos mil dos, de distribución económica, ese dinero le tendría que haber llegado y no ha llegado. Sí está abonado, curiosamente, el correspondiente al dos mil nueve, pero no están abonados a algunos Grupos de Acción Local los picos -si me permite usted esta expresión coloquial, pero que todo el mundo entiende... entendemos- de dos mil tres, de dos mil cuatro, de dos mil cinco, hasta dos mil ocho.

Falta el 5% de Bruselas, también del FEOGA, que no se da -y todo el mundo lo conocemos- hasta que no esté justificado todo el programa. Pero la finalización era el dos mil ocho; hubo seis meses de prórroga; ya han pasado seis meses más todavía, y todavía no está justificado por desde... porque desde la Consejería no se está exigiendo que se cumplan los plazos a los Grupos de Acción Local, por las noticias que nosotros tenemos, que ponemos encima de la mesa, y que esperamos que usted niegue o ratifique.

En definitiva, nos parece que la gestión económica no es la más acertada, y está ralentizando la puesta en marcha de un programa que podía suponer 30 millones de euros de inversión en cuarenta y cuatro zonas rurales de esta Comunidad Autónoma, en época de crisis, que lo necesitamos mucho, como usted sabe.

La Junta se comprometió a subvencionar -y termino- los intereses de los créditos que habían pedido los Grupos de Acción Local para poder adelantar el presupuesto o el dinero a los emprendedores. Todos los años

se justifica la primera quincena de julio; todos los años, la Junta paga a principios de octubre; este año tampoco lo ha ingresado.

Termino diciendo que, en nombre de algunos gerentes, de algunos responsables de los Grupos de Acción Local -y sé que a usted se lo han hecho llegar-, andan muy mal de dinero, critican la gestión, muy lenta, económica y administrativa, y la falta de previsiones por parte de la Junta de Castilla y León. Y para eso estamos hoy aquí, para que se agilice. Esa es la única intención, que se mejoren las cosas y que se empiecen a funcionar los proyectos, que tiene el Grupo Parlamentario Socialista.

Ni un solo proyecto productivo creemos que se ha puesto en marcha este año. Y, si se ha puesto alguno, le agradecería que me dijera en qué zonas, cómo se llama el proyecto y cuántos empleos ha creado. En definitiva, un año perdido.

EL PRESIDENTE (SEÑOR RAMOS MANZANO): Muchas gracias. Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra, por un tiempo máximo de diez minutos, don Óscar Reguera Acevedo.

EL SEÑOR REGUERA ACEVEDO: Gracias, señor Presidente. A nosotros nos mueve, señora Directora, los mismos planteamientos que ha formulado el Grupo anterior en la... en el uso de la pala... de la palabra. Nos mueve que las cosas cada vez salgan mejor, no solamente en este ámbito, sino en todos. Y, claro, el problema de todo es que todo está interrelacionado, como luego podré, probablemente, fundamentar.

Realmente, si los problemas que tienen los GAL y el desarrollo rural inherente al Programa Leadercal fuera los aspectos de intendencia que usted ha abordado aquí, sinceramente, yo me daría por contento y mi Grupo también. El problema del desarrollo del Leadercal es mucho más complejo y va a ser mucho más complejo, porque se entronca en algo que, desgraciadamente, nos está ocupando con carácter permanente, que es crisis económica general. Y tiene sus incidencias en este programa, como luego matizaré en algún detalle.

Voy a procurar ser muy rápido y ratificar que, al menos, el caso que nos ocupa, el tema que nos ocupa aquí, para nosotros responde a la satisfacción, dentro de lo que es el desarrollo de un esquema complejo y novedoso en muchos aspectos y matices, como es este nuevo marco 2007-2013, marco Leadercal.

Es verdad y es correcto toda esa secuencia de pasos que usted ha dicho. Se han seleccionado los cuarenta y cuatro Grupos, previa una convocatoria realizada al

efecto. Se asignaron los fondos disponibles; aquí ya sustancio una cosa que nos preocupa, que es la disminución del... en torno, solo de esta asignación, de al menos 18 millones de euros. Se suscribieron los convenios, con participación de todos los agentes ligados a este menester. Se elaboró el manual y las condiciones de tramitación de los fondos; ciertamente, no muy simples, porque no pueden ser simples, en función de los mandatos emanados de la norma de... norma matriz que regula estas cuestiones procedente de Bruselas, y sus adaptaciones españolas. Y estamos de acuerdo en que al menos estas... estos asuntos de tramitación y de intendencia no han supuesto paralización de los proyectos de los emprendedores. Otra cosa distinta es que verdaderamente no haya un cierto ralentizamiento y una cierta paralización de los proyectos emprendedores, pero no por culpa de esto, como luego... como luego diré.

Es verdad que, además, ustedes hicieron las previsiones oportunas, en función de la normativa, para hacer y adoptar una solución sin conti... sin con... de continuidad del... para permitir un tránsito fluido del marco anterior al nuevo, y que no hubiera oquedades ni momentos de paralización en las propias normas a las que usted aludió.

Pero ¿cuál es el problema en estos momentos? Pues es un problema, fundamentalmente, que es el siguiente: los Grupos de Acción Local tienen una serie de dificultades de financiación, a las que alabamos desde este Grupo que la Junta haya prestado suficientemente atención; pero que no es precisamente esa dificultad de financiación por el hecho de los anticipos, sino porque los GAL, como el resto de los agentes económicos, están inmersos en una crisis tremebunda, tremebunda. Y los propios emprendedores también.

¿Cuál es el problema? Que estos emprendedores, cuando tienen una iniciativa, son conscientes, saben perfectamente cuál es la capacidad de apoyo financiero que van a tener en los Grupos de Acción Local, pero, evidentemente, hay una porción de riesgo empresarial que necesitan asumir por sí mismos. Cuando van a las entidades financieras, las entidades financieras les reportan serios problemas. ¿Por qué? Porque el crédito no fluye, Señorías, porque el crédito no fluye.

Después de la aseveración que se ha hecho aquí en función de las dificultades de los emprendedores, yo haría una mucho más genérica: ¿alguien de esta Cámara me podría decir el número de empresas que realmente se han creado, no... no en este último año, sino en los últimos dos años? ¿Alguien me ha... me puede decir, en comparación, el número de empresas que han quebrado y han cerrado? Sensiblemente superior, ¿verdad?; muy sensiblemente superior. ¿Alguien me puede decir si el

crédito ICO está fluyendo en estos momentos a los emprendedores? Pues yo le digo que no, yo le digo que no. Y este es, verdaderamente, el gran problema, este el gran problema, del que se derivan las actividades económicas en los distintos sectores -ya que hablamos del agrario, de una manera francamente evidente-, y que van a tener también, ciertamente, los emprendedores, no ya en las partes que son financiadas o subvencionadas, sino las aportaciones que tienen que hacer ellos. Aparte de que todo emprendedor -ustedes lo saben-, en los momentos en los que vienen vacas flacas, tiende a ser mucho más conservador a la hora de tomar sus decisiones. Este, a mi modo de ver, es el gran problema.

Luego, hay otra cuestión -que quería salir al paso, porque se ha... se ha intentado aquí colar, yo diría, un poco de rondón, porque es el eterno problema-, y es el hacer una cierta sinonimia en el esfuerzo financiero en este programa entre Administraciones, para hacer... intentar... o intentar hacer ver -perdón- a esta Comisión y a la generalidad de los ciudadanos de Castilla y León que la Administración del Estado colabora de la misma manera que la Junta de Castilla y León en el mismo esfuerzo financiero equivalente. Eso es falso y rotundamente mentira. Podrá serlo en determinados aspectos puntuales -incluso dentro de este programa hay determinadas partidas en las que se colabora al 50%-, pero lo que no se puede hacer es, por extensión, decir que la Administración del Estado está colaborando al 50% en el desarrollo rural de esta Comunidad, porque eso es una solemne mentira y una solemne falacia.

Vuelvo a repetir que solo 1 de cada casi 6 euros que se drenan al desarrollo rural de esta Comunidad procede de la Administración del Estado; el resto, de la Junta de Castilla y León. Y esas proporciones, que vienen implícitas -o por lo menos derivadas- del Plan Integral Agrario para el Desarrollo Rural de Castilla y León, son inexorables, son evidentes, son palmarias, no son conce... no son contestables. Eso es así. En consecuencia, yo agradecería, señora Directora General, que en su segundo turno procurara aclarar estos extremos, para evitar equívocos, porque parece que existe una intención solapada, velada, artera, de demostrar lo indemostrable y lo que es una cruda irrealidad en relación con las aportaciones financieras.

Vuelvo a... a mencionar, en consecuencia, que la paralización y el retraso no es una consecuencia de las cuestiones relativas a la... a la administración o a la intendencia. Los obstáculos que puedan tener los Grupos de Acción Local son inherentes más a un entorno socioeconómico -más económico, con repercusiones evidentes sociales, lógicamente, ¿no?- en el que nos encontramos, que, como activos de la... los sectores de actividad económica, tienen los mismos inconvenientes

que tiene el profesional, el autónomo, el pequeño y mediano empresario, y que son la inmensa mayoría de emprendedores que acuden en solicitud del auxilio derivado de estos... de este programa Leadercal, cofinanciado FEADER, Administraciones nacionales y Junta de Castilla y León.

En consecuencia... en consecuencia, a mí me gustaría más que de aquí saliera la idea de que, probablemente, si hacemos como los conejos -mirar ensimismadamente la brizna de hierba que tenemos delante de nuestro hocico-, probablemente no veamos la magnitud, inmensidad y complejidad del bosque en el que habitamos. Y el problema de fondo aquí es que hay que decidir, de una vez por todas, unos instrumentos adecuados de política económica general para que todo se pueda activar. Sí, Señoría, sí, ya que hace mención con las orejas, hay que ser más águila y menos conejo. Correcto.

Entonces, hay que ver las cosas en su amplitud y intentar todos -y en eso sí que nos ocupa el mismo anhelo que al Grupo Socialista, señora Directora General-, intentar todos converger en nuestros esfuerzos compartidos para que todo salga mejor. Por ejemplo, se ha hablado aquí de burocracia. Puede ser cierto que el manual sea especialmente complejo. También es cierto que es muy difícil simplificarlo a mayores; pero, de la misma manera... ¿Por qué razón? Porque Bruselas obliga. Pero claro, surge inmediatamente una pregunta: ¿y cómo se defiende ante Bruselas que el hecho de la aplicación de esta... de este marco financiero está reportando unos problemas de complejidad que se ven obligados indefectiblemente a ser reflejados en un manual de procedimiento? ¿Qué... quién es... o cuál es la misión diplomática que, con suficiente arrojo, defiende con claridad de ideas, como hace Sarkozy a la hora de plantear de frente y por derecho a Bruselas los intereses de su sector francés? ¿Quién es en España el que defiende que hay que simplificar la normativa europea a este respecto para que los manuales sean sencillos? ¿Quién canaliza este sentir y estas cuestiones? Esas son, también, yo creo que buenas preguntas. Las digo, como decía nuestro ex Presidente del Gobierno, señor Felipe González, "sin acritud"; así de sencillo, enunciadas. Más que nada, para que sean recogidas con la bonhomía y con el afán constructivo que creo entender tenemos los Grupos Parlamentarios en esta Comisión.

En definitiva, pensemos qué podemos hacer cada uno de nosotros por ayudar al desarrollo de la Comunidad y, por extensión, de España -porque este problema no es exclusivo de Castilla y León-, y dejémonos de rebozar con mentalidad hiriente los presuntos... los presuntos males en el ojo ajeno. Veamos la viga más en

el propio, y no la paja en el ojo ajeno. Yo creo que de esa manera seríamos mucho más constructivos.

No... no voy a entrar en más cuestiones. Simplemente, reiterarle que tiene nuestro... nuestro absoluto respaldo como Grupo Parlamentario. Creemos que, en esta materia de intendencia, las cosas se están haciendo todo lo razonablemente bien que se pueden hacer, y que hay otros males de los que probablemente se tenga que hablar con el Ministerio de Medio Ambiente, Rural y Marino, la propia Consejería, en este nuevo escenario que quiero creer -quiero creer, necesito angustiosamente pensar que va a ser así- que se haya podido abrir, aunque solo sea un pequeño guiño en...

EL PRESIDENTE (SEÑOR RAMOS MANZANO): Le pido, Señoría, que vaya terminando.

EL SEÑOR REGUERA ACEVEDO: ... en la Conferencia de Presidentes, que es, quizás, de las pocas cosas en las que, tácitamente, pudo haber habido algún acuerdo, el considerar el sector agrario y el mundo rural como un sector estratégico, prioritario, por parte de todo el mundo.

Bueno, pues termino, señor Presidente. Me interesa... me interesa ser constructivo en el día de hoy, ya que se... se acercan las fiestas navideñas. Felices Navidades a todos. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR RAMOS MANZANO): Para dar contestación a las cuestiones planteadas, y en nombre de la Junta de Castilla y León, tiene la palabra doña Carmen Suárez.

LA DIRECTORA GENERAL DE INFRAESTRUCTURAS Y DIVERSIFICACIÓN RURAL (SEÑORA SUÁREZ MONTESINO): Bien. En primer lugar, en relación a la intervención del Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, hacer una primera apreciación, y es que tengo la sensación de que, si bien maneja datos que puede perfectamente haber tomado de la realidad, en cuanto a la aplicación de este programa, da la sensación de que les ha aplicado el efecto coctelera: los ha metido en un bombo, ha empezado a removerlos y los ha empezado a soltar de una manera un tanto deslavazada, lo cual da pie a que la interpretación de alguno de los criterios, pues, conduzca a... a situaciones un tanto demagógicas.

A mí me gustaría... -y me gusta hacerlo, además, y lo reitero cada vez que tengo ocasión de intervenir en este... en esta Comisión- a mí me gustaría arrojar alguna luz, desde un punto de vista de disciplina en cuanto la gestión de las actuaciones, para poner un poco de orden en esos datos e intentar, de esa manera, pues, ordenar

ese... ese caos en la transmisión de datos, para que la interpretación sea la que yo entiendo... ahí podríamos discrepar, obviamente, pero la que yo entiendo que más se acerca a la realidad de la... de la aplicación del programa Leadercal en Castilla y León.

Yendo, por tanto, por orden en las apreciaciones que ha hecho, en primer lugar hacía referencia a que el cierre del periodo del programa 2000-2006, que queda pendiente. Bueno, pues, en ese sentido, hacerle unas... unas observaciones. En primer lugar, por decisión de la Comisión Europea, se aprobó el que, a pesar de que a los programas de financiación -en este caso estamos hablando, como decía, el programa 2000-2006- se les aplica la regla n+2, por la cual se puede finalizar todas las actuaciones ligadas a ese ámbito en los dos años siguientes -estaríamos hablando en diciembre de dos mil año... de dos mil ocho-. En todo caso, por decisión de la Comisión, en diciembre del año pasado, diciembre de dos mil siete, se prorrogó, de manera excepcional, y como una actuación que no había ocurrido en ninguna situación precedente, se prorrogó el plazo para la firma de contratos con promotores, en atención a la crisis generalizada económica en todo el escenario europeo -como digo-, hasta el treinta y uno de diciembre de dos mil siete. Lo que ha permitido que se pudieran suscribir nuevas actuaciones de inversión hasta esa fecha, y lo que ha dado un plazo hasta el treinta de junio de dos mil ocho para que pudieran certificarse y liquidarse las actuaciones con cargo a ese periodo.

Eso significa que hemos tenido un periodo de solapamiento de año y medio, durante el cual los Grupos han estado cerrando actuaciones del marco pasado, 2000-2006, recibiendo solicitudes del marco nuevo, 2007-2013. Y que, en el caso concreto del año en curso... perdón, del año pasado, el año dos mil ocho, han estado simultáneamente... -porque ya habían recibido la selección de los Grupos- han estado, cerrando marco pasado, abriendo nuevas actuaciones. Eso, por arrojar cierta luz al respecto.

En cuanto al tema económico que tiene que ver con el cierre. Todos los Grupos de Acción Local han enviado los informes de cierre a treinta de junio de dos mil nueve -como les es preceptivo para ese marco- y se han emitido las certificaciones correspondientes. Pero tenemos situaciones diferentes si hablamos de los Grupos que trabajaban bajo el entorno Leader Plus o para aquellos que trabajaban bajo el entorno Prodercal. Con lo cual, prefiero hacer esta discriminación en este momento para que quede claro cuál es el criterio seguido en cada caso.

En el caso de los Grupos que estaban funcionando dentro del Programa Leader Plus, en dos mil cuatro hubo

una dotación incrementada de fondos en lo que se denominó "la indexación", por un procedimiento por el cual la Comisión Europea corrigió la tendencia a la baja en el valor del euro y modificó las dotaciones financieras correspondientes a estos Grupos.

Estaba previsto que, por parte de esta Consejería de Agricultura y Ganadería, se pudieran dotar presupuestos en noviembre para el cierre del ejercicio de estos Leader Plus, que no ha podido hacerse por el adelanto del cierre del ejercicio presupuestario. Lo cual conduce a que la parte correspondiente a las certificaciones de cierre con cargo a Leader Plus en ese ámbito, sin indexación, tengan que esperar al inicio del año para proceder al pago. En cuanto a la parte sin indexación... perdón, con indexación.

En cuanto a la parte sin indexación, por parte de la Administración General del Estado, a finales de octubre-inicio de noviembre, se inició toda la tramitación para el pago; trece Grupos de Acción Local ya han estado incorporados a este procedimiento administrativo de pago, y están exclusivamente a la espera de que haya una tramitación desde la Tesorería para hacer el ingreso de las cantidades correspondientes.

En el caso de la Junta de Castilla León, igual que ocurre con la parte de indexación, el cierre anticipado del ejercicio presupuestario de dos mil nueve nos lleva a que ese pago se tenga que realizar en los primeros meses de dos mil diez.

En cuanto a los Grupos de Acción Local... bueno, contaremos luego lo del 5%, para mantener este orden que quería poner en mi intervención.

En cuanto a Prodercal, a los Grupos que están dentro del Programa Prodercal, estos se incluían dentro del Programa Operativo Integrado de Castilla León. En este caso, existía consignación presupuestaria suficiente para el pago de las certificaciones presentadas, con cargo... insisto, estoy circunscribiéndome en este momento al marco 2000-2006, para poner orden. Bien. Pues, al existir consignación presupuestaria, se han recibido las solicitudes finales de octubre-primeros de noviembre -les recuerdo que la fecha de cierre del ejercicio presupuestario fue el cinco de noviembre-, pero nos permitió, en cualquier caso, que se tomara un acuerdo en Junta, prácticamente in extremis, el cinco de noviembre de dos mil nueve, para que se aprobara esa situación por la cual se podía proceder al envío de los fondos para el saldo, tanto de la Junta de Castilla y León como del Ministerio, y está pendiente en este momento del envío por parte de Tesorería.

En este caso concreto, queda aún pendiente otra cuestión, también sujeta a acuerdo de cinco de noviembre de

dos mil nueve de Junta de Castilla y León, para aprobar la subvención directa por un procedimiento en el que... yo le insto desde aquí mismo, desde este... desde este foro, a que, si encuentra que alguna Comunidad Autónoma tenga sistemas más eficientes que los nuestros en agilización administrativa en pago de actuaciones a los Grupos, nos lo haga saber, y será muy bien recibido. Porque, por acuerdo de... de Cortes, se adoptó en el marco pasado el pago de los intereses devengados por los préstamos que contraían los Grupos de Acción Local... para el pago de las actuaciones de los Grupos de Acción Local.

Y nosotros, con una modificación que hubo en este año como situación... como consecuencia de la situación del precio del dinero, se habilitó una actuación por la cual se le haría frente al pago de esos intereses con un límite de +2 puntos Euribor -como está establecido-. Eso se adoptó en acuerdo de cinco de noviembre, y está pendiente, igualmente, de proceder al pago de esa cantidad.

Insisto, luego le reiteraré ese... ese -si me permite, entre comillas- "desafío" de, si existe otro sistema, que nos lo haga saber, porque, en ese caso, encantados lo incorporaríamos a nuestros procedimientos.

Y, tanto para Leader Plus como para Prodercal, y para cerrar las actuaciones correspondientes al marco pasado, 2000-2006, simplemente indicarle lo siguiente. Como bien ha dicho, el 5% de ese importe, que corresponde al cierre de las actuaciones, está ligado a que la Comisión apruebe los informes finales.

Los informes previos emitidos por los Grupos para la emisión de esos informes finales han terminado de llegar el último día del tercer trimestre de dos mil nueve. Nosotros hemos recibido esa documentación, estamos estudiando el contenido de esas documentaciones para que no se caiga en ningún error material a la hora de tramitar la solicitud del saldo ante la Comisión Europea, que tiene que autorizarlo, previa autorización de ese informe de cierre que nosotros propongamos. Y, en todo caso -le reitero-, pese a que usted lo utilice como una crítica a la gestión administrativa de esta Dirección General, el límite para las solicitudes de ese saldo ante la Comisión finaliza el treinta de septiembre de dos mil diez. Con lo cual, creo que estamos en un plazo más que suficiente para acreditar que estamos cumpliendo las condiciones establecidas para el cierre del marco pasado.

Finalizada la intervención, o intentando poner orden en esa coctelera en cuanto al cierre 2000-2006, paso al marco actual. Comentaba que, prácticamente, mantiene a pie juntillas las declaraciones que hizo en el titular en el que ponía de manifiesto la incapacidad que por parte de esta Consejería de Agricultura y Ganadería podría

existir a la hora de poner en marcha el Programa Leadercal y hablar de la total paralización de las presolicitudes.

Una de las cuestiones que per... que comentaba era el asunto de la falta de liquidez para el pago de las nóminas. Le reitero algo que le había anunciado con anterioridad, y que, en todo caso, creo que es importante; y, además, vuelvo a emplazarle aquí a que, si busca o si encuentra algún sistema más ágil y más eficiente -sobre todo voy a subrayar la palabra eficiente- en otra Comunidad Autónoma, encantada estaré de que nos lo haga saber y de que nos lo comunique, porque, para su sorpresa -aunque se lo voy a adelantar-, le diré que somos la única Comunidad Autónoma que ha arbitrado un procedimiento de anticipo en el pago a los Grupos de Acción Local sin aval por parte de los Grupos. Entre otras cosas, porque hemos puesto absolutamente de manifiesto la sensibilidad clara y meridiana que ha manifestado esta Consejería por la situación de coyuntura económica desfavorable para los Grupos. Y por esa misma razón, y garantizando mediante la aplicación por organismo pagador de la gestión de los fondos que le competen, se ha podido evitar esa suscripción de un aval por parte de los Grupos, que habría encarecido esa gestión; que no han asumido la mayor parte de las Comunidades Autónomas, y las que lo han hecho todavía están preguntándose cómo hemos sido capaces de eludir esa situación de no inclusión de un aval para la remisión de esos anticipos.

Y digo más: no solo hemos anticipado nuestra parte, hemos anticipado también la parte del Ministerio. Y la hemos anticipado en esa parte que usted da de equilibrio en la actuación por parte de las dos Administraciones; que, evidentemente, es equilibrado en cuanto a la aportación de fondos, pero no lo es ni en el trabajo ni en la gestión.

No puede compararse la actuación de esta Consejería, que recibe constantemente peticiones continuas, llamadas al orden, correos electrónicos. Nos preciamos además de tener un grado de accesibilidad enorme con todos los Grupos de Acción Local, que se pueden permitir... -y pongo el caso de mi propio correo electrónico, que está a disposición de todos los Grupos para cualquier aseveración que quieran hacer al respecto-, y todos ellos han podido comentarnos, en cualquier momento, cualquier diferencia o discrepancia que hayan determinado en cuanto a la tramitación en los fondos.

Bien, en ese caso concreto, reitero lo anteriormente dicho. Nosotros lo que hemos hecho es elaborar las actuaciones para que se pudiera hacer frente al pago de ese anticipo. Y le decía: nos solicitaron... entre el seis de mayo y el veintiséis de mayo de dos mil nueve, nos

solicitaron los Grupos de Acción Local el envío de los anticipos de fondos; el ocho de junio de dos mil nueve, la Dirección General inició la tramitación del informe-propuesta para la concesión, autorización del gasto y reconocimiento de la obligación de pago, por un anticipo, a los cuarenta y cuatro Grupos de Acción Local; el diez de junio se emitió la Orden de la Consejería por la que se concedía, autorizaba el gasto, y se reconocía la obligación del pago de ese anticipo a los cuarenta y cuatro Grupos de Acción Local.

Usted antes decía que se anunció en abril y que se pagó en agosto, y que, realmente, podría haber un *décalage*. Bien, pues le digo: se solventaron las dificultades inherentes a este proceso novedoso -en el que, insisto, no se ha solicitado aval a los Grupos; y cualquier otra Comunidad Autónoma no va a poder decirle lo mismo-, y en los primeros días de agosto de dos mil nueve... Insisto, habían finalizado el treinta y uno de julio la tramitación de los pagos del marco pasado, y, por tanto, podríamos trabajar en este ámbito de manera separada en el tiempo.

Bien. Pues en los primeros días de agosto recibieron, en su conjunto, un total de 6.721.846 euros; pero es que, además, de forma simultánea en la tramitación de ese anticipo de los fondos, por parte de la Junta de Castilla y León, y mediante una intervención -que puedo garantizar que fue de carácter personal- con el Director del Medio... Director de Desarrollo Rural... Desarrollo Sostenible del Medio Rural del Ministerio de me... de Medio Ambiente, Medio Rural y Marino, lo que le trasladamos es que íbamos a aplicar las mismas garantías a sus fondos que aplicábamos a las mía... a las nuestras, pero con la condición de que nos permitiera, igualmente, incorporar a ese anticipo del 10% sobre la parte no FEADER de los Grupos la parte correspondiente al anticipo del Ministerio.

El Ministerio aceptó esas condiciones, porque entendía que íbamos a darle la misma garantía que a nuestros propios fondos; insisto, aceptó. Simplemente lo que hizo fue hacer una orden de pa... de... de transferencia por la cual nos hizo llegar el dinero, y todo el resto de la tramitación y gestión -ahí es el equilibrio al que usted hace referencia- cayó de este lado de la balanza.

Bien, pues como digo: en ese caso, nosotros iniciamos los trámites para la incorporación de los presupuestos de la Administración General del Estado; con fecha de nueve de julio emitimos el informe correspondiente. De nuevo, tuvimos... -y permítame que lo haga, porque pocas veces tenemos derecho al pataleo, y lo voy a aprovechar en esta coyuntura- el hecho de que hagamos procedimientos nuevos, nos obliga a tener que pegarnos con muchos más enemigos de los que hacemos habi-

tualmente cuando ya tienes que trabajar en un sistema ya trillado; pero lo cierto es que la Orden de diez de julio de dos mil nueve se concedió, autorizó el gasto, y el reconocimiento de la obligación de ese anticipo, con cargo a los fondos del Ministerio.

Y esa nueva aportación se le ha hecho llegar -insisto, después de no pocas peleas- a lo largo del mes de noviembre, por importe de esos 6.721.846 euros, que se encuentran ya en poder de los Grupos. Es decir que, a día de hoy, esta Administración está al corriente de pago del cumplimiento de obligaciones relativas a envíos anticipados de fondo a los Grupos, y se les han entregado un montante total de 13.446.692 euros, en concepto de anticipo, que corresponden al 10% de la financiación correspondiente al gasto público total no Feader asignado a cada Grupo de Acción Local.

Continúo. Hemos hablado de los anticipos; creo que queda resuelto con esta parte. Hablamos de programa informático. Me dice que hay un programa informático que no funciona, que no ha habido validaciones. Mire, yo puedo aceptar muchas cosas, y le reconozco que, si el programa no funcionara, sería la primera en decírselo. Pero, claro, también le reconozco lo siguiente: si usted se compra un coche, lo mete en el garaje, lo va a sacar en octubre, cuando a lo mejor el coche se lo han ingre... se lo han metido en el garaje en febrero, y, de repente, en febre... en septiembre empieza a decirme que su coche no funciona porque no ha descubierto dónde tiene que poner la llave de contacto, teniéndolo desde febrero en el garaje, pues, obviamente, yo no sé si es el coche el que no funciona o es el propietario de ese coche el que tiene un problema porque no ha puesto en funcionamiento el programa.

O sea, nosotros, en el manual de procedimiento está recogido. Tengo aquí el manual de procedimiento y puedo hacerle una lectura literal de la situación: el programa informático tiene una mo... un módulo de gestión de grupo, un módulo de administración, una web de información de ayudas, un sistema de CAU, de tratamiento personalizado en la gestión de... de dudas. Ese... ese programa informático se ha puesto en funcionamiento, y mediante programas de formación, al... desde el mes de febrero y marzo de dos mil nueve; inicialmente, con grupos que se han tomado como pilotos, que ellos se ofrecieron voluntariamente para poner en prueba el funcionamiento del programa, y, a partir de ese momento, con las correcciones y modificaciones que los propios gestores de los programas Leader nos han facilitado, corregimos aquellas cuestiones que podían ser objeto de interés y se volvieron a difundir a todo el colectivo, haciendo, igualmente, como lo seguimos haciendo, remisión en continuo de observaciones y valoraciones para que todos los... todos los... las optimizaciones del

programa que han hecho alguno de los Grupos sean conocidas por el resto e incorporadas, si quieren, a su bagaje de trabajo personal.

¿Qué ocurre? Que si... esto lo hacemos desde marzo, pero resulta que entregamos el manual de procedimiento en septiembre. Decidimos que... bueno, pues permítame que lo diga: no soy partidaria de una Administración paternalista, pero, en ocasiones, no nos queda más remedio que hacerlo, ante las dificultades que tiene actuar de otra manera, con un cierto grado de -si me permite, porque creo que me siento más cómoda- maternalismo, en este ámbito, decidimos que en septiembre se les entrega el manual de procedimiento; aunque se les entrega -y le reitero las fechas- el once y el trece de septiembre a los Grupos, decidimos que, como vamos a tener una reunión conjunta con todos ellos, damos fecha de entrada en vigor del manual de procedimiento el veinte de septiembre.

A partir del veinte de septiembre, el propio manual de procedimiento establece que disponen de dos meses para validar el contenido del programa informático y comunicar los gastos de funcionamiento correspondientes al año en curso dos mil nueve, al año en curso dos mil diez, que tenían que habérselo comunicado antes del veinte de noviembre.

Bueno, pues hemos tenido una maratón para llegar a cumplir el plazo del veinte de noviembre, porque la mayor parte de los Grupos no habían validado el programa informático; ni siquiera habían encendido el programa informático para incorporar los datos. Y, por tanto, es muy fácil -y probablemente muy demagógico, si me lo permite- decir, a lo largo del mes de septiembre, que es que el programa informático no funciona. No, mire usted, le reitero la imagen que le decía antes: si usted tiene un coche metido en el garaje en febrero, y cuando va a sacarlo es en septiembre y ve que no le arranca, el problema no es del coche; el problema es que usted en febrero, probablemente, tendría que haber empezado a saber si ese coche funcionaba o no funcionaba. No le estoy hablando de un periodo de garantía, pero qué menos que de una mínima responsabilidad en la gestión de unas actuaciones que van coordinadas desde la propia Consejería.

Hablamos del tema del... del manual de procedimiento, como le decía antes. El veinte de noviembre ha habido de plazo para que nos presentaran los gastos de funcionamiento. En alguna ocasión -y no puedo por menos que aprovechar este foro para reiterar esa situación- ha puesto de manifiesto... -y la última vez, si no recuerdo mal, ha sido con ocasión de una moción debatida en el Pleno de las Cortes, relacionada con la gestión del desarrollo rural- ha hecho referencia a que,

por parte de nuestra Consejería, y en concreto de mi Dirección General, se debería garantizar en dos mil diez que los Grupos recibieran la financiación necesaria para recuperar el tiempo perdido en proyectos de inversión y dinamización de zonas.

Mire usted, la asignación de fondos que hacemos a la gestión de Leadercal va ligada a la planificación en las anualidades, recogida en el Programa de Desarrollo Rural de Castilla y León; y esa planificación es la misma en este marco que en marcos pasados; y siempre, los primeros años son años en los que la intensidad de la dotación de esa anualidad es progresivamente creciente, hasta que estalla, o digamos que alcanza el punto, digamos, más alto de esa dotación en los últimos años.

No es una dejación de competencias por nuestra parte el que el presupuesto que aparezca con cargo a estas actuaciones sea el que aparece; es consecuencia de que los Grupos tienen su anticipo. Todas las certificaciones que practiquen contra las solicitudes que empiecen a tramitar... que, evidentemente, no han iniciado ninguna a día de hoy, pero todas las que empiecen a tramitar, todas ellas, van a verse nutridas por vía de reembolso, y, por tanto, las cantidades recogidas en presupuestos van a satisfacer sobradamente esa situación; habida cuenta de que, como decían por parte del Grupo Parlamentario Popular, uno de los graves problemas al que nos vamos a enfrentar, más allá de que nos estemos quedando solamente con las hojas y no con el bosque, no es la gestión administrativa del programa, es un problema que viene derivado de que, efectivamente, a lo que nos enfrentamos ahora mismo es una disminución en la demanda de actuaciones de inversión. Y, aun así, a pesar de la satisfacción que haya podido darle el hecho de reconocerle que no hay ninguna solicitud tramitada, sí puedo decirle lo siguiente -y se lo puedo decir con nombres y apellidos-: ahora mismo, el 58% de los proyectos presentados en forma de presolicitud en los Grupos de Acción Local están en ejecución; algunos de ellos finalizados, y algunos de ellos con empleos creados. Que estén en ejecución y... o finalizados no significa que estén tramitados a través del Grupo, porque lo que están es todavía reclamando la... la documentación para poder cumplimentar ese escenario. Pero, insisto, el 58% de las presolicitudes están ahora mismo en ejecución.

Creo que, más o menos, he intentado poner orden en todas las intervenciones habidas, y creo, o espero, haber dado algo de luz a la interpretación de algunas de las cuestiones trasladadas. Gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR RAMOS MANZANO): Muchas gracias. En turno de réplica, por parte del Grupo

Parlamentario Socialista, y por un tiempo máximo de cinco minutos, tiene la palabra don Manuel Fuentes López.

EL SEÑOR FUENTES LÓPEZ: Gracias, señor Presidente. Intentaré ajustarme al tiempo, aunque no es muy fácil. Bien, entiendo por qué no ha comparecido la Viceconsejera; es evidente. Y, respecto a... algunas de las afirmaciones que ha hecho el... el Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, tengo que volver a ratificar que... lo que he dicho en mi primera intervención: pone el mismo dinero la Administración General del Estado que la Junta de Castilla y León en el funcionamiento operativo de los Grupos de Acción Local. Se financian al 50%.

Lo que es falso, falso de toda falsedad, es decir que en los proyectos de desarrollo rural que se aplican en esta Comunidad Autónoma solamente la Administración General del Estado pone 1 de cada 6 euros. Porque ya sabemos -aunque hace mucho tiempo que no hablo del tema, pero no me importa volver a decirlo y volver a pedir la comparecencia de quien sea- que los 2.000 millones de euros es un cuento chino -artero y partero, las dos cosas- dentro del bosque caducifolio que cobija a conejos y a águilas, a los dos.

En este caso, que ustedes sepan que, con relación a los Grupos de Acción Local y al funcionamiento de parálisis total de este año en cuanto a la puesta en práctica de proyectos de inversión -es una de las cuestiones importantes de las actuaciones de los Grupos de Acción Local-, se ha cambiado el dicho popular en muchos Grupos de Acción Local y en muchas zonas. Se dice: "El hombre y la mujer proponen, Dios dispone y la Junta todo lo descompone". Eso, con relación a las palabras que ha dicho mi compañero el Portavoz del Grupo Parlamentario Popular.

Me preguntan qué podemos hacer cada uno de nosotros para empujar en la misma dirección. Pues me parece que, desde el Grupo de la Oposición, pues hacer una crítica, constructiva y con datos, poner los datos encima de la mesa, pedir la comparecencia para que se agilicen los procedimientos en estas Cortes -que la hemos solicitado-, escuchar a la Directora General -no a la Viceconsejera-, y decir que estamos dispuestos a caminar en la misma dirección, siempre que se nos deje. Pero nosotros somos el Grupo de la Oposición y creemos que estamos cumpliendo con nuestra obligación, porque ustedes, de estos temas, no han hablado ni pública... ni públicamente ni casi privadamente.

Bien. Respecto a lo último que planteaba el Portavoz de... el Portavoz del Grupo Popular, menos mal que en la Conferencia de Presidentes ha habido alguna... algún acuerdo; es en el tema... en el tema concreto del campo, pero un acuerdo un poco ficticio.

EL PRESIDENTE (SEÑOR RAMOS MANZANO): Pido a don Manuel Fuentes que centre el debate, porque luego le va a hacer falta tiempo.

EL SEÑOR FUENTES LÓPEZ: Centro el debate. Pero estoy hablando... [murmullos]

EL PRESIDENTE (SEÑOR RAMOS MANZANO): Silencio.

EL SEÑOR FUENTES LÓPEZ: ... exactamente en los mismos términos que ha hablado el Portavoz del Grupo Parlamentario Popular...

EL PRESIDENTE (SEÑOR RAMOS MANZANO): Silencio. Le pido que centre el debate porque le va a hacer luego falta tiempo para terminar y no va a tener tiempo.

EL SEÑOR FUENTES LÓPEZ: Y si me deja quince segundos, cambio el tercio rápidamente. Pero tengo que decir que -lo he comentado públicamente en una rueda de prensa- ese... esa decisión de que el sector del campo -agricultura y ganadería- sea un sector estratégico en el semestre europeo (y termino, señor Presidente, y le prometo que cambio de tercio rápidamente) ya ha sido tomada, ya ha sido tomada por el equipo de Elena Espinosa y está así, escrita; todo el mundo... todos ustedes lo pueden leer en el Diario de Sesiones del Parlamento Nacional de hace quince días. Con lo cual, no es nada novedoso. No es nada novedoso.

En cuanto a la... a las explicaciones, amplias, que ha dado, como siempre, doña Carmen Suárez, pues decir que hoy, diciembre de dos mil nueve, han pasado tres años desde la finalización del periodo pasado, dos mil-dos mil seis -aunque haya habido alguna prórroga-, y tenemos que ratificar -no me he confundido en mis apreciaciones- que... seguro que por muchas razones, pero no está cerrado el anterior programa tres años más tarde. Y esta es la realidad.

En cuanto a lo que usted ha planteado del Leadercal y del Prodercal, es verdad que hay diferencias entre uno y otro, pero la verdad es que usted ratifica lo que nosotros estamos planteando. Ya está... ya hay acuerdo de la Junta, de cinco de noviembre, pero está pendiente por parte de Tesorería, está pendiente el pago de esta cantidad: de préstamos, del dinero concreto del Prodercal. Con lo cual, no está cerrado, tres años más tarde, el anterior periodo concreto de gestión.

Me dice usted que, si sé algún procedimiento, pues que se lo diga. Pues, de verdad, es que nosotros tenemos pocos efectivos y mucho trabajo, y es bastante difícil que además nos dediquemos a resolverles los problemas

que ustedes mismos crean. Entonces, tenemos una Dirección General completa dedicada a eso, tenemos, además, un alto cargo importante en la Junta, es una Viceconsejera de Desarrollo Rural, que esa es su función, para eso cobra; pues dedíquense a lo que tienen que dedicarse: a ser los mejores, que para eso estamos aquí, en el Parlamento, y eso es lo que le animamos desde el Grupo Parlamentario Socialista. Mejor que cualquier Comunidad Autónoma, gobernada por quien la gobierne, es igual, nos importa Castilla y León. Y así lo digo.

Marco actual. Bien, escuchadas todas sus intervenciones, le vuelvo a decir: el programa informático, lo que me dicen los Gerentes de algunos Grupos de Acción Local... no hemos hablado con todos porque no tengo tanto tiempo para poder hablar con todos, pero la información que yo he transmitido parece que es una información correcta, ¿no? Lo que no entiendo es que ustedes estén culpando a los Gerentes de los Grupos de Acción Local de haber metido el programa informático -el procedimiento administrativo que ustedes les han mandado muy tarde- en un cajón y que no se lo han leído. Pues algunos seguramente que tendrán razón, pero otros seguramente que no, porque lo que sí querían era tener primero el dinero, y también los procedimientos adecuados, para poder dar salida a las llamadas a su puerta que tenían permanentemente de los pocos o muchos... personas que querían poner en marcha un proyecto para generar empleo y para poder crearse su propio empleo.

Entonces, vuelvo a decir: hoy, el programa no funciona en la práctica, no funciona bien. Eso es lo que me dicen, al menos, diez Gerentes de los Grupos de Acción Local en los últimos tres días. Y eso es así. Y si hace un año ustedes ya estaban haciendo cursos y vuelven otra vez a hacerlos, pues yo la responsabilidad la pongo en quien tiene la competencia máxima, que es la Dirección General de Desarrollo Rural y en el área de trabajo de la Consejera.

Ni un solo proyecto se ha iniciado en el año dos mil nueve; y no es que me alegre del tema, es que es una afirmación que llevo haciendo y avisando desde hace cuatro meses en nombre del Grupo Parlamentario Socialista. Y acaba el año, y ni un solo proyecto se ha iniciado, ni un solo proyecto que haya tenido todos los trámites administrativos en un año, en un año; no me atrevo a decir dieciocho meses porque, a lo mejor, acierto. Un año perdido, un año perdido. Y eso de decir que el 58% de los proyectos licitados están en ejecución, bueno, pues como estuvieran esperando a que estuvieran todos los trámites, pues había gente que realmente lo que tenía que hacer era marcharse para otra Comunidad Autónoma. Así me lo han dicho algunos de

los emprendedores, cansados de llamar a las puertas de la Consejería y llamar a las puertas...

EL PRESIDENTE (SEÑOR RAMOS MANZANO): Vaya terminando, Señoría.

EL SEÑOR FUENTES LÓPEZ: ... de los Grupos de Acción Local. (Termino en este mismo momento, señor Presidente).

Me consta su buena voluntad, doña Carmen Suárez, Directora General, que siempre comparece y nos da todo tipo de explicaciones, pero hay un hecho, y el hecho es que ustedes, este año, no han sido capaces de poner en marcha de forma ágil y eficiente los proyectos de los cuarenta y cuatro Grupos de Acción Local. Y, si repasa la hemeroteca, se pueden sacar ochocientos folios de todos los medios de comunicación diciendo la cantidad de empleos que se iban a crear, la cantidad de inversión que iba a hacer, etcétera. Por lo menos 30 millones de euros se podían haber invertido en crear empleo, y no se ha invertido ni uno sólo.

EL PRESIDENTE (SEÑOR RAMOS MANZANO): Muchas gracias. En turno de réplica, por parte del Grupo Parlamentario Popular, y por un tiempo máximo de cinco minutos, tiene la palabra don Óscar Reguera Acevedo.

EL SEÑOR REGUERA ACEVEDO: Muchas gracias, señor Presidente. Bueno, antes na... de nada, una cuestión de ubicación. Evidentemente, quien comparece es la Directora General, no yo; en consecuencia, no habría lugar a que entráramos en un debate de Grupos, ¿verdad?, porque no es ni ha sido esa mi intención, sino reflexionar en conjunto. Como voy a seguir reflexionando, ya que me han hecho alusiones, entiendo, señor Presidente, que usted tenga la comprensión debida para decir lo que voy a decir -vuelvo a repetir-, sin acritud, como decía Felipe González.

En primer lugar, sigo diciendo que el gasto público derivado del Plan Integral Agrario para el Desarrollo Rural de Castilla y León 2007-2013, de ese conjunto de financiación derivado de... de este Plan, solo 1 euro -algo menos de 1 euro- corresponde al Gobierno de la Nación, y casi... de los 6 euros, casi 5 y pico son de la Junta de Castilla y León y de la Administración Europea. Y esto es así. De la misma manera que en este... en esta... en este capítulo es verdad que se cofinancia al 50% el gasto de funcionamiento de los GAL, en cuanto a expresión financiera, es cierto lo que acabo de decir.

Y vuelvo a repetir que no conviene generar equívocos en el sentido de que, porque yo pago las ruedas de un coche, tengo derecho a alardear de que el coche, al

menos en la mitad, es mío, porque eso es falso; siguiendo un poco el ejemplo, señora Directora General, del coche que usted acertadamente, puso.

En segundo lugar, cuando hablamos de los 2.000 millones de euros de la cofinanciación, recordará usted, señora Directora General, que eso es un compromiso, además, de Legislatura que se está cumpliendo; y eso no es fantasma. Es más, ya dije en algunas otras ocasiones que solo puede negarse lo que existe; lo que no existe no puede ser negado. Y si no puede ser negado lo que no existe, ya me contarán ustedes qué hace el Consejo Económico y Social emitiendo un informe sobre este capítulo, como lo ha emitido, con sus bondades y sus críticas, también; pero solo puede criticarse lo que existe. Luego de fantasma, nada, señores. Existe.

Me alegro efusivamente de que la señora Ministra, como se ha dicho aquí, haya considerado estratégico el sector agrario para el futuro. Bueno, me parece muy bien. Eso es equivalente a decir también que, durante cinco años, los que llevan gobernando no lo han creído así. Nunca es tarde, si la dicha es buena. También es otro refrán que utiliza el lenguaje castizo.

Si se achacan retrasos al funcionamiento de los GAL -lo que nosotros no creemos que sea así-, también alguien, como representante de este Grupo, podría estar legitimado en decir que la que se está retrasando enormemente es la Ley de Desarrollo Sostenible, porque todavía no tenemos una singladura eficaz y llevamos ya dos años y pico desde su promulgación. Exclusivamente estamos con los planes piloto. Estamos con los planes piloto, ¿eh?, los... los planes piloto, las hojas de ruta y los planes piloto.

Me interesa ser más constructivo. En... la información que nos ha dado es suficientemente exhaustiva como para que podamos avalar el hecho de que ustedes están haciendo las cosas razonablemente bien. Pero sí quiero volver a llamar la atención en esta sala de que, más que tirarnos los trastos a nuestra... nuestros respectivos tejados ideológicos, sigo apelando a intentar pensar o repensar las dificultades, no solamente de gestión del programa, sino en las que se está enfrentando el emprendedor. Porque, de esas dificultades del emprendedor, tanto Gobierno de España como Junta tendremos que hacer cosas, y hay que reflexionar todos juntos, porque es el... un paradigma suficientemente claro de lo que está pasando con la iniciativa en España, que está en estos momentos casi con electroencefalograma plano. Y tenemos que arbitrar medidas entre todos para intentar activarlas; pero no de poses, Señorías, no de poses, señora Directora, sino de... en el sentido... medidas eficaces, a imagen -a lo mejor- y semejanza... adaptada a nuestras peculiaridades, como ha hecho Merkel o Sarkozy, ¿eh?

Y de estas cuestiones hay que hablar. Entonces, tenemos que converger de alguna manera. Quiero que, al menos desde el Grupo Popular, la preocupación fundamental sea intentar apoyar las dificultades del emprendedor, porque un Grupo de Acción Local con muchos emprendedores es un grupo que no solo funciona, sino tiene sentido que funcione; para eso están concebidos.

Y por último, si verdaderamente ha sido un hecho -como algunos dicen- que... que el programa ha tenido disfunciones, etcétera. No, mire, no voy a entrar en eso, porque es que automáticamente me lleva a una evocación. Habría otro hecho mucho más grave, que es el que yo querría que se sustanciara mucho más nítidamente aquí, y por parte del esfuerzo de todos. Y es que hay un hecho, y es que llevamos dos años y pico en los que la economía está cayendo en picado y no va, y no va, y tiene, como consecuencia de eso, un montón de derivaciones. Y una de ellas va a ser los programas de desarrollo rural; y otra, pues el desarrollo económico de sectores. Que... que tanto monta, monta tanto; que, a fin de cuentas, es una expresión de una realidad más cruda, que es la que nos concierne a todos.

Y para mí -vuelvo a repetir-, ya que estamos en espíritu navideño, hombre, hagamos un esfuerzo de comprensión entre todos; sin hosquedades, sin... sin historias y, sobre todo, sin necesidad de rebotarse uno cuando a nadie se le alude, ¿verdad? Porque si hubiera aludido yo al Portavoz del Grupo Socialista, pues tendría sentido que... que me dijera algo; pero yo no vengo aquí, sinceramente, para que me riñan ni para... Podré ser todo lo duro que quieran, pero en el fondo tengo un corazón de oro, hombre. *[Risas]*. *Pax vobiscum*, Señorías. *Pax vobiscum*. Muchas gracias, señor Presidente.

EL PRESIDENTE (SEÑOR RAMOS MANZANO): Muchas gracias. Para un turno de dúplica, tiene la palabra doña Carmen Suárez.

LA DIRECTORA GENERAL DE INFRAESTRUCTURAS Y DIVERSIFICACIÓN RURAL (SEÑORA SUÁREZ MONTESINO): Cierre del Marco 2000-2006. Decía en su intervención el responsable del Grupo Parlamentario Socialista que no se ha cerrado. Evidentemente; ni aquí ni en ninguna Comunidad Autónoma. Y le reitero lo que le he dicho anteriormente: hay un plazo, establecido por la Comisión, límite para la solicitud del saldo en el pago de esa cantidad, que es del treinta de septiembre de dos mil diez; y ninguna Comunidad Autónoma ha cerrado ese marco. No pretendo que... establecer comparaciones con nadie, pero es que, realmente, no puede haberse acabado, porque estamos en un trámite de cierre de ese programa. Por tanto, no creo que eso sea imputable como un error de gestión

en la... en la Administración Autonómica en este sentido.

En el marco ante... en el marco actual, reitero: ni existe ni ha existido en ningún momento paralización, a la que se alude en la solicitud de la comparecencia. La aplicación de los Programas del Desarrollo Local Leader dos mil... Leadercal 2007-2013 se realiza a través de un procedimiento reglado, compuesto de procesos sucesivos de considerable complejidad, tal y como he querido exponer, de manera prolija, en mis intervenciones previas.

En cuanto al programa informático, insisto, hubo actuaciones formativas en marzo; hay consultas continuas a través de un sistema abierto de consulta telefónica para resolver las posibles dificultades en la gestión del programa; y en esta misma semana -lunes, martes, miércoles y viernes- se está teniendo una reunión, Grupo a Grupo -agrupados por provincias, pero Grupo a Grupo-, por parte de todo el Servicio de Iniciativas y Promoción del Desarrollo, que son los responsables de la aplicación de estas actuaciones, con cada uno de los responsables de los Grupos para resolver y dirigir las posibles dudas u orientaciones preceptivas, para poder poner en orden toda esta actuación.

Reitero lo dicho antes: no hay ningún programa resuelto, pero eso no impide -como le he pretendido aclarar en mi primera intervención- que la prescripción que habíamos establecido para que en ningún caso ninguna solicitud quedara desierta o no atendida. Todas esas solicitudes se han recibido; y de la totalidad de esas solicitudes -insisto-, el 58% de esos proyectos están en ejecución. Algunos de ellos, analizándose en este momento la viabilidad o no en su conversión en proyectos transformados en actuaciones Leadercal, porque las restricciones normativas impuestas por la normativa comunitaria -que no por nosotros- impedirán que determinadas actuaciones -por ejemplo, aquellas ligadas a transformación agroalimentaria- no puedan ser atendidas dentro de este marco; y eso va a generar no pocos desequilibrios, de falta -digamos- de armonización en los criterios de los Grupos, que tendrán que solventarse.

Comenta que, si tiramos de hemeroteca, serán múltiples las notas o las referencias que aparezcan a creación de empleo e inversión garantizada. Estamos hablando creación de empleo e inversión garantizada, dentro de una medida que está incluida en el PDR de Castilla y León, y en aplicación en el periodo 2007-2013. Y como le he dicho antes, los resultados se obtienen avanzada bien... buena parte del ecuador de ese periodo. Por tanto, no es ahora... *[Murmulllos]*. No, el ecuador de dos mil siete a dos mil trece, con la regla n+2; estamos hablando de seis años, más dos, son ocho años. Son cuatro años,

la mitad; o sea, que creo que es prematuro para hacer valoraciones a ese nivel.

En cualquier caso, en cualquier caso, el año que viene tendrán datos -eso para empezar-, porque para el año que viene tendremos ya resueltas solicitudes, o tendrán los Grupos de Acción Local resueltas solicitudes. Porque esta es la última aclaración que me gustaría hacer.

Puedo justificar, valorar, interpretar e incluso encajar las críticas que se hacen al procedimiento administrativo seguido para la aplicación de estas medidas; pero lo que no voy a encajar es, como un... un... en el debe de esta Dirección General, la falta de actuaciones que es competencia de los Grupos de Acción Local.

La Dirección General, la Consejería de Agricultura, tiene como objetivo mullir el sistema para que funcione; o, dicho de otra manera, tenemos un papel de tutela y orientación con los Grupos para facilitarles todas y cada una de las cuestiones de las que aquí se han hablado.

Y mi... mi conclusión a mi intervención es la siguiente: ¿tienen dinero? Sí, lo he demostrado. ¿Tienen programa informático para gestionarlo? Sí, tienen programa informático. ¿Tienen manual de procedimiento para orientar la tramitación de ese programa informático en la tramitación de las solicitudes? Sí, tienen ese manual de procedimiento y esas orientaciones. ¿Tienen solicitudes? Sí, las tienen. Están recibiendo ahora mismo todo tipo de asesoramiento o información, en la medida en la que nosotros podamos hacer una interpretación del enfoque abajo/arriba que es de aplicación en el enfoque Leadercal, es decir, en la transmisión de las actuaciones que desde el propio territorio nos hacen llegar. Nosotros hacemos las interpretaciones o, en su caso, trasladamos esas interpretaciones a la Comisión para dar una respuesta adecuada, pero, finalmente, es responsabilidad de los Grupos la resolución de las solicitudes que tengan en su poder y la conversión de esas solicitudes en inversiones netas y en creación de empleo.

Y, por tanto, reitero lo dicho anteriormente: aceptaré todo lo que tenga que ver con que el sistema no funcione por falta o por precariedades en el procedimiento administrativo; no voy a aceptar el que me... asuma también la competencia correspondiente al no cumplimiento de determinadas actuaciones que son consecuencia directa de la aplicación que tengan que hacer los Grupos de ese ámbito.

Y, solo con carácter informativo y final, hay una modificación del Programa de Desarrollo Rural de Castilla y León, como consecuencia del chequeo médico, que comprende o que contempla la posibilidad de

una llegada de 2.338.723 mil euros... 723 euros -perdón-, que llegarán a... con cargo a los Programas de Desarrollo Local, y que en la próxima anualidad, dos mil diez, incrementarán esa partida en 584.681 euros. Y, por tanto, todavía es menor el problema en cuanto a la disposición o no de fondos por parte de los Grupos para resolver esta situación. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR RAMOS MANZANO): Muchas gracias. Terminado el turno de Portavoces, se procede a la apertura de un turno para que el resto de Procuradores que no hayan actuado como Portavoces de los Grupos puedan escuetamente formular preguntas o pedir aclaraciones sobre la información facilitada. No habiendo nadie que quiera utilizar... Por la señora Secretaria se dará lectura del segundo punto del Orden del Día.

POC 647

LA SECRETARIA (SEÑORA BLANCO ORTÚÑEZ): Segundo punto del Orden del Día: "**Pregunta con respuesta Oral ante Comisión, POC 647-I, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores don Octavio César Cantalejo Olmos, don David Rubio Mayor y don Manuel Fuentes López, relativa a obras de la plaza de toros de Cuéllar, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 244, de veintidós de octubre de dos mil nueve**".

EL PRESIDENTE (SEÑOR RAMOS MANZANO): Muchas gracias. Para formular la pregunta, por parte del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra don Octavio Cantalejo Olmos, por un tiempo máximo de diez minutos.

EL SEÑOR CANTALEJO OLMOS: Muchas gracias, señor Presidente. Buenas tardes. El verano pasado se ejecutaron obras de reforma en la plaza de toros de Cuéllar, consistentes:

En la puerta principal se ha realizado un edificio representativo en ladrillo cara vista, con una cubierta sándwich de chapa con poliuretano, a la que se han fijado en el interior unos rastreles de madera y se han forrado con maderas de iroko; se ha recogido el agua al exterior a través de unas gárgolas; y se ha continuado terminando los muros que había de ladrillo hueco hasta la presidencia, instalando una estructura de hierro con placas. Las placas tienen una altura de unos dos metros, desde las que se proyecta una visera de un metro y medio, con la misma terminación de la puerta principal, o sea, con madera de iroko. En cuanto a la presidencia, se ha retirado en su totalidad. Se han realizado las gradas en hormigón y, sobre ellas, se han fijado unos asientos plegables y anatómicos, con apoyabrazos y protección para la intemperie.

En total, la tribuna cuenta con sesenta y una plaza, y sobre la presidencia se han fijado unas vigas de soporte

para cubrir la cubierta, al igual que el exterior, con madera de iroko. También se ha renovado todo el acceso a la presidencia, cambiándose la puerta y trazando de nuevo la escalera de subida.

La tercera actuación que se ha acometido en esta primera fase ha sido el recubrimiento de las gradas en el acceso por la puerta principal. Se ha impa... impermeabilizado, se ha canalizado el agua y se ha recubierto todo con madera de iroko, haciendo media luna, y las paredes se han recubierto con monocapa de color albero. Se ha renovado también toda la instalación eléctrica y queda pendiente, en esta fase, la urbanización exterior del acceso, que se adoquinará.

Las obras, quería, por lo menos, describirlas mínimamente, pues por ver la vinculación que tenía con... con la Consejería. Estas obras, en realidad, no pasaron desapercibidas en la localidad de Cuéllar y, de hecho, no levantarán ningún tipo de suspicacia en cuanto a su financiación: "Se están haciendo obras en la plaza de toros, pues como en tantos sitios". Pero solo al final, cuando, bueno, pues varios periodistas le preguntaron al Alcalde por el origen de los fondos, hubo... se extendió una fina nebulosa, porque durante varios días se insistió en que no le costaba nada a los vecinos. Eran unas obras que estaba... se había informado de un coste de 220.000 euros; lo importante es que no le cuesta nada a los vecinos; como si el dinero viniese de algún limbo. Y, a partir de ahí, empezaron a surgir, pues, alguna... suspicacia. Al final, el Alcalde reconoció que las obras las costeaba... bueno, reconoció no, informó que las obras las costeaba la Dirección General de Infraestructura y Diversificación Rural, de la Consejería de Agricultura, y, entonces, es dinero público y, por lo tanto, sí que le ha costado algo a los vecinos de Cuéllar y a los de Villaquilambre, por citar algún municipio más.

Entonces, por eso preguntamos: ¿qué criterios ha utilizado la Consejería de Agricultura para acometer el arreglo de la plaza de toros de Cuéllar -si es que ha sido así, que no tengo ninguna duda de que lo habrá sido-?; ¿qué partida presupuestaria y qué programa de la Consejería ha acogido esta inversión?; ¿qué organismo ha encargado el proyecto de ejecución de las obras y qué partidas contiene -porque parece que no ha finalizado aún?; ¿y cuál ha sido el procedimiento de adjudicación?; y, por último, ¿qué empresa ha ejecutado las obras? Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR RAMOS MANZANO): Muchas gracias. Para contestar, por parte de la Junta de Castilla y León, tiene la palabra doña Carmen Suárez Montesino, Directora General de Infraestructuras y Diversificación Rural.

LA DIRECTORA GENERAL DE INFRAESTRUCTURAS Y DIVERSIFICACIÓN RURAL (SEÑORA

SUÁREZ MONTESINO): Bueno, de manera concisa, la... los criterios utilizados por la Consejería de Agricultura y Ganadería para realizar esta intervención son los siguientes: la plaza de toros de Cuéllar es una infraestructura dotacional, es decir, un equipamiento destinado a la prestación de un servicio básico a la Comunidad; se trata de un equipamiento de titularidad municipal y de uso público, y, por consiguiente, resulta plenamente justificado que sea una Administración Pública, como lo es la Junta de Castilla y León, la que realice la actuación.

La dotación se ubica en un... en un municipio de carácter rural que, desde el punto de vista poblacional, económico, social y de prestación de servicios para desarrollo rural, constituye una referencia para el conjunto de pueblos del entorno en el que se sitúa. Su utilización se encuentra ligada a los encierros de Cuéllar, cuya celebración constituye una acción destacada para la promoción del desarrollo rural, y la acción se encuentra, además, ligada al sector ganadero, y más concretamente al mantenimiento y promoción de la ganadería del toro de lidia. Todo ello justifica que sea precisamente la Consejería de Agricultura y Ganadería de la Junta de Castilla y León la que ejecute la actuación.

Finalmente, la intervención se ha orientado a la recuperación de las condiciones de seguridad y ornato que requiere un equipamiento de estas características, lo que ha requerido la realización de las obras correspondientes. Por este motivo, el centro directivo encargado de su ejecución ha sido la Dirección General de Infraestructuras y Diversificación Rural, que es la competente en este tipo de intervenciones.

En cuanto a la partida presupuestaria y el programa de la Consejería que han acogido esta inversión, para esta actuación se ha utilizado la partida presupuestaria 03.03.G/414A01/60101/6, del Programa de Reforma Agraria. Esta partida es la utilizada habitualmente para la ejecución de obras de este centro directivo en Segovia. El importe de la obra ha ascendido a 194.793 euros.

¿Qué organismo ha encargado el proyecto de ejecución de las obras y qué partida contiene? El proyecto de ejecución de las obras ha sido encargado por la Dirección General de Infraestructuras y Diversificación Rural. Contiene, pues, las siguientes partidas de obra, que se transcriben del proyecto de manera literal: demolición de fábrica de ladrillo macizo con compresor, desmontado con barandilla... bueno, una relación extensa de actuaciones.

¿Cuál ha sido el procedimiento de adjudicación y qué empresa ha ejecutado la obra? La obra ha sido

ejecutada a través del encargo a la empresa pública Tragsa. Las razones para ello han sido las siguientes: constituye un medio propio de la Administración, al que es potestativo recurrir cuando las circunstancias lo hacen procedente; y la necesidad de utilizar la plaza de toros para los encierros y su deficiente estado ha obligado a intervenir con celeridad para evitar situaciones de riesgo. Y el encargo a Tragsa permitía el rápido inicio de esas obras.

EL PRESIDENTE (SEÑOR RAMOS MANZANO): Muchas gracias. En turno de réplica, tiene la palabra don Octavio Cantalejo Olmos, por un tiempo máximo de cinco minutos.

EL SEÑOR CANTALEJO OLMOS: Muchas gracias, señor Presidente. No necesito cinco minutos. Le he pedido una información y me ha dado toda la información que le he pedido; por lo tanto, estoy absolutamente satisfecho de la información recibida. Otra cosa es la opinión que tenga al respecto; pero, bueno, eso a lo mejor no es objeto de la pregunta. Y de verdad que le agradezco la información que me ha dado. Lo que no entiendo muy bien es por qué andaban titubeando en el Ayuntamiento de Cuéllar para dar la información que usted ha dado sin titubear y sin ruborizarse en ningún momento.

Entonces, bueno, no entendimos aquello y... bueno, a lo mejor la interpretación y la valoración es lo que daba pie a pensar: hombre, que la... que la plaza de toros la arregle la Consejería de Agricultura, canta un poco -digo yo-. Pero, de verdad, muchas gracias, señora Directora General, porque la información es la que le habíamos pedido y es lo que nos ha dado. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR RAMOS MANZANO): Muchas gracias. Turno de rúpli... de dúplica. Por parte de la Junta de Castilla y León, tiene la palabra doña Carmen Suárez Montesino.

LA DIRECTORA GENERAL DE INFRAESTRUCTURAS Y DIVERSIFICACIÓN RURAL (SEÑORA SUÁREZ MONTESINO): Bueno, creo haber sido concreta en la intervención. Realmente, estamos hablando de una actuación en la que... los encierros de Cuéllar aparecen reseñados en documentos como los más antiguos de... de España. Entendíamos que esa es una actuación que dotaba de suficiente contenido a su vertiente, tanto ganadera -por la utilización del toro de lidia- como, indudablemente, por la de actuaciones en diversificación rural, que son competencia clara, y meridianamente asignadas a la estructura orgánica de la Consejería, a través del Centro Directivo de la Dirección General de Infraestructuras.

Entendíamos que -bueno, pues es una frase que habitualmente se utiliza en estos casos- el que está en posesión de la capacidad de gobernar está también en capacidad de poder priorizar el destino de los fondos. Entendíamos que esa zona, pues, podría requerir esa actuación. Había oportunidad, porque había disponibilidad de fondos, cosa que a lo mejor no puede ocurrir en el futuro; y había la oportunidad de celebrar el aniversario de una manera honrosa, o digna, en esas nuevas instalaciones, y se procedió al encargo en las condiciones establecidas.

EL PRESIDENTE (SEÑOR RAMOS MANZANO): Muchas gracias. Por la señora Secretaria se dará lectura del tercer punto del Orden del Día.

LA SECRETARIA (SEÑORA BLANCO ORTÚÑEZ): POC 607
Tercer punto del Orden del Día: "**Pregunta con respuesta Oral ante Comisión, POC 607-I, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores don Octavio César Cantalejo Olmos y don Manuel Fuentes López, relativa a inversión de la Consejería de Agricultura y Ganadería en la provincia de Segovia, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 226, de once de septiembre de dos mil nueve**".

EL PRESIDENTE (SEÑOR RAMOS MANZANO): Para formular la pregunta, por parte del Grupo Parlamentario Socialista, y por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra don Octavio Cantalejo Olmos.

EL SEÑOR CANTALEJO OLMOS: Muchas gracias, señor Presidente. Esta pregunta es de otro tenor. Tengo que decir que la provincia de Segovia lleva ya, desde hace bastantes años, con experiencia en cultivo... en cultivo de regadío bastante novedoso, y que, en muchos casos, contempla la transformación en el mismo territorio, saliendo de allí envasados y listos para el consumo los productos.

Bueno, eso ha permitido que en zonas cerealistas de cosechas pobres, pues, se hayan quedado muchos agricultores con estos otros cultivos de carácter hortícola, y esto es en distintas zonas de la provincia; no es solo alguna zona en particular, sino son varias las zonas que en estos momentos lo están haciendo ya.

Y bueno, por eso la fundamentación que aparecía en la pregunta tiene en nuestra provincia completo sentido -pienso yo-. Los regadíos fijan población, sobre todo joven, multiplican por mucho el valor del producto, y consolidas... y consolidan a veces un valor añadido como consecuencia de su transformación.

Y, bueno, por otro lado, hemos visto como en otros territorios de Castilla y León hay noticias de

intervenciones interesantes, o muy... o muy interesantes, de la Consejería de Agricultura en regadíos. Y bueno, pues por eso preguntamos cuánto ha invertido la Consejería de Agricultura en los dos últimos años en la provincia de Segovia, y cuánto tiene previsto invertir en las dos siguientes, en regadíos; y, luego, qué porcentaje de la inversión en regadíos en Castilla y León en los últimos dos años le corresponde a Segovia. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR RAMOS MANZANO): Muchas gracias. Para contestar, por parte de la Junta de Castilla y León, tiene la palabra doña Carmen Suárez Montesino, Directora General de Infraestructuras y Diversificación Rural.

LA DIRECTORA GENERAL DE INFRAESTRUCTURAS Y DIVERSIFICACIÓN RURAL (SEÑORA SUÁREZ MONTESINO): Bueno, a la pregunta cuánto ha invertido la Consejería de Agricultura en los últimos dos años en la provincia de Segovia y cuánto tiene previsto invertir en los dos siguientes, las inversiones realizadas entre mayo de dos mil siete y diciembre de dos mil nueve, por tomar la referencia de la actual Legislatura, podríamos indicar lo siguiente.

La Dirección General de Infraestructuras y Diversificación Rural es el centro directivo encargado de la programación y ejecución de inversiones en materia de infraestructuras rurales; lo que incluye obras de regadío, obras de acondicionamiento de caminos rurales, infraestructuras en zonas de concentración parcelaria y otros equipamientos en el medio rural. El Instituto Tecnológico Agrario de Castilla y León, el Itacyl, realiza, asimismo, actuaciones de infraestructura en el medio rural, pero mediante encomienda de gestión.

Entre los meses de junio de dos mil siete y noviembre de dos mil nueve, la Consejería de Agricultura y Ganadería, bien a través de la Dirección General de Infraestructuras y Diversificación Rural o bien por encomienda al Instituto Tecnológico Agrario de Castilla y León, ha ejecutado inversiones en infraestructura en el medio rural por un importe total de 10.646.768 euros, correspondientes a proyectos ya finalizados.

En previsión de inversiones por realizar desde diciembre de dos mil nueve hasta junio de dos mil once -fecha previsible del cierre de la Legislatura-, es necesario destacar que la previsión de inversiones en infraestructuras en los próximos dos años, desde diciembre de dos mil nueve a junio de dos mil once, no podría estimarse, por el momento, con exactitud, porque debe tenerse en cuenta que esta previsión se incluirá en los presupuestos oficiales correspondientes a las anualidades de dos mil diez, actualmente pendiente de

aprobación, y dos mil once, una vez se realicen los correspondientes estudios y deliberaciones.

En todo caso, sí podemos realizar una aproximación a las cifras de inversión en Segovia para el siguiente periodo, el periodo citado, en relación a las actuaciones que están en ejecución o en algún... situación de trámite. La inversión relativa a obras actualmente en ejecución asciende a un importe de 5.915.094 euros; la inversión relativa a obras cuya licitación está en trámite, 722.556 euros; y la inversión relativa a obras pendientes de licitar, 2.128.650 euros.

La suma de estos valores asciende a 8.765.650 euros. Y si sumamos las cifras correspondientes a los dos años anteriores más las previstas en su ejecución, obtenemos una inversión total en Segovia para la presente Legislatura de 19.412.248 euros.

En cuanto al porcentaje de inversión en regadíos en Castilla y León en los últimos dos años que le corresponden a Segovia, entre los meses de junio de dos mil siete y diciembre de dos mil nueve, no consta que se hayan realizado inversiones en Segovia en materia de regadío. No obstante, es necesario señalar que las especiales condiciones hidrológicas de la provincia de Segovia dificultan enormemente la implantación de sistemas de regadío, que habitualmente impulsa la Junta de Castilla León, es decir, de regadíos asociados a la captación de aguas superficiales.

EL PRESIDENTE (SEÑOR RAMOS MANZANO): Muchas gracias. En turno de réplica, tiene la palabra don Octavio Cantalejo Olmos, por un tiempo máximo de cinco minutos.

EL SEÑOR CANTALEJO OLMOS: Muy bien. Muchas gracias, señor Presidente. Yo creo que, la pregunta, la faltaba el adjetivo... vamos, el adjetivo, el concepto de regadíos: ¿cuánto ha invertido la Consejería de Agricultura en los dos últimos años? Teniendo en cuenta el preámbulo de la... de la pregunta, iba sobre regadíos; el resto de las inversiones, bueno, pues es interesante conocerlo, pero no era lo que... lo que le preguntaba.

De todas maneras, en la segunda parte ya me lo ha preguntado, que no han invertido nada en regadíos en la provincia de Segovia. Claro, pues hombre, contrasta bastante con lo que se han invertido en otras provincias.

Usted dice las dificultades que tiene la provincia de Segovia para formalizar este tipo de regadíos. Yo tengo que disentir bastante de lo que está diciendo. Creo que en la provincia de Segovia se pueden formalizar regadíos con aguas superficiales del río Cega, del río Pirón, del río Eresma; y, de hecho, hay alguna iniciati-

va en marcha en el río Voltoya y en el río... y en el río Cega. Quiero decir, que posibilidades, desde luego, que sí que hay.

Bueno, yo no soy técnico en esta materia ni remotamente; me limito, y creo que no es poco, a traer una necesidad que conozco bastante bien, pero esa posibilidad la conozco perfectamente y esa posibilidad sí que existe. Ya que no se ha hecho nada en la provincia de Segovia, pues me gustaría que, al menos, se tomase... tomase usted nota, señora Directora General, que es... es posible formalizar regadíos con aguas superficiales en la provincia de Segovia.

Tengo que decir muy poco al respecto. Usted dice que es difícil. Yo creo que no, que no es imposible. No sé la dificultad que conlleva porque -insisto- no soy del sector, pero, teniendo en cuenta los antecedentes que en la provincia de Segovia hay de utilización de los regadíos, merecería la pena que por parte de la Junta de Castilla y León se hiciese un esfuerzo para estudiar las posibilidades que hay en la... que hay en la provincia. Insisto, la experiencia está absolutamente demostrada, y los ríos que atraviesan la provincia de Segovia, hay posibilidades reales de hacerlo.

Yo le puedo decir que desde hace... no sé los años, pero en torno al año cincuenta o sesenta, hay un proyecto, data de esos años un proyecto para hacer un vaso en el río Cega. No creo que fuese para abastecimiento de agua, yo creo que era para regadío, porque era un vaso que... -no recuerdo, le estoy hablando de memoria- y era de bastantes hectómetros y es impensable que fuese para abastecimiento de la población. O sea que, si a mediados del siglo pasado ya se estaba pensando en un vaso en el río Cega, yo creo que no es ninguna barbaridad pensar que hay posibilidades reales, tanto en cualquiera de las cuencas de los ríos que lo atraviesan.

Así que me gustaría que, al menos, se tomase... de esta pregunta, que quedase esa iniciativa para el futuro más inmediato. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR RAMOS MANZANO): Muchas gracias, en turno de dúplica, tiene la palabra doña Carmen Suárez Montesino.

LA DIRECTORA GENERAL DE INFRAESTRUCTURAS Y DIVERSIFICACIÓN RURAL (SEÑORA SUÁREZ MONTESINO): Sí, permítame que, bueno, pues como responsable de la gestión de este centro directivo, sí que pueda entrar en detalle a la hora de especificarle las especiales condiciones hidrológicas de la provincia de Segovia a las que hacía referencia, y que, en nuestra opinión, justifican el que no se haya actuado en estos dos últimos años; lo cual no significa que no se haya actuado en el pasado, como puedo pasar a explicarle a continuación.

La provincia de Segovia no tiene tradición en el desarrollo de sistemas de regadíos de cierta consideración por varias razones. Una de ellas es que la zona de la sierra, que discurre de sur a nordeste de la provincia, presenta una vocación eminentemente ganadera, y no ha habido, en ningún caso, necesidad o vinculación en el territorio para el desarrollo de los regadíos.

Las áreas del centro y noroeste de la provincia tienen una vocación más agrícola, su relieve es más llano, y en ellas podría fomentarse en mayor medida la utilización de estas actuaciones. Pero estas zonas se encuentran muy cercanas al nacimiento de corrientes de agua que atraviesan la provincia, por lo que los caudales son escasos para servir áreas de riego de cierta consideración. La cuenca que aporta aguas en su nacimiento presenta suelos con elevada permeabilidad, lo que favorece la pérdida de agua hacia zonas más profundas por percolación.

Estos factores han hecho que los ríos y arroyos de la zona sufran un fuerte estiaje y no sean capaces de aportar caudales suficientes para el desarrollo de regadíos propios, como nos ocurre... voy a irme, por proximidad, a la zona del Adaja en Ávila.

En las condiciones citadas, los regadíos de Segovia se han vinculado a aguas subterráneas que discurren por paleocauces, antiguos cauces de ríos que, aunque en la actualidad están enterrados, retienen y conducen el agua que se filtra desde el exterior, y están asociados a acuíferos superficiales y de carácter local. Estos acu... acuíferos se han ido, poco a poco, sobreexplotando con el fin de mantener la viabilidad de las explotaciones, y, una vez agotados, progresivamente han sido sustituidos por sondeos acuíferos más profundos, que con el paso del tiempo también han sido sobreexplotados.

¿Cuál es la situación actual del regadío en la provincia de Segovia? La Junta de Castilla y León lleva analizando, en los últimos años, y de manera insistente, la posibilidad de implantar sis... grandes sistemas de regadío en diferentes zonas de la Comunidad, pero siempre vinculados a una existencia significativa de una demanda social.

Debido a la confluencia de las condiciones externas del sector, como el encarecimiento de la energía, las limitaciones impuestas por la Confederación Hidrográfica del Duero, en su caso, para permitir nuevas prospecciones, las prioridades impuestas para el abastecimiento humano, los regantes de Segovia han ido progresivamente decantándose por utilizar sistemas de riego asociados a acuíferos someros, en lugar de los sistemas habituales de recogida de aguas superficiales.

Resulta necesario indicar que se han realizado actuaciones ya por parte de esta Consejería asociadas a los dos acuíferos superficiales más importantes que contiene la provincia de Segovia, que son: la Cubeta de Santiuste y El Carracillo. Estas actuaciones han conseguido, principalmente, la recarga de dichos acuíferos y han servido para consolidar los sistemas de regadío tradicionales en Segovia, basados siempre en sondeos individuales realizados por particulares. No se trata, por tanto, de los sistemas de riego a mayor escala que habitualmente impulsa y desarrollan las distintas Administraciones, y que son los que citaba en su intervención previa como "significativos" en otras provincias de la Comunidad Autónoma.

Las posibilidades para desarrollar sistemas de regadío amplio en Segovia han pasado, básicamente, por ligarlas a los dos acuíferos importantes a los que hemos hecho referencia: la Cubeta de Santiuste y El Carracillo.

En la Cubeta de Santiuste se actuó. Hemos tenido una inversión de 3.500.000 euros en los últimos años; no en los dos más recientes, por eso no lo había citado previamente. E incluso en el momento actual se han iniciado los trámites para realizar inversiones complementarias de mejora, tanto de la línea eléctrica que utilizan como de las infraestructuras de concentración allí existentes.

En el caso del acuífero de El Carracillo, que para nosotros, como no puede ser de otra manera, tiene una importancia vital, destacar que, además, es una de las zonas en las que la producción hortícola, como antes reseñaba, tiene una importancia más destacada. Aproximadamente el 40% de la superficie dedicada a cultivo hortícola en la Región se concentra en una provincia de Segovia y en la zona limítrofe de Valladolid, básicamente coincidente con este ámbito, y destacan cultivos de zanahoria y puerros, como los que aparecen en las producciones más relevantes o significativas, con un porcentaje, además, de incidencia marcada en el mercado nacional, cosa que no en muchos casos es conocido.

Aun así, a pesar de la insistencia en trabajar en este tema para poder mejorar las infraestructuras allí existentes, tanto por parte de la demanda de los propios regantes como por la iniciativa de la Administración, la posibilidad de realizar en El Carracillo sondeos a mayor escala y desarrollar infraestructuras de riego de superior importancia, pues, ha chocado con distintas dificultades, basadas básicamente en la utilización de sondeos particulares para el apro... para el aprovechamiento de esas corrientes.

Se han mantenido varias reuniones con las comunidades de regantes, sin alcanzar el fruto deseado. En este

momento, la Junta de Castilla y León mantiene abierta la posibilidad de promover una actuación en la zona para la modernización y consolidación de ese regadío. Y, de hecho, en el reciente convenio firmado entre la Consejería de Agricultura y Seiasa, las actuaciones de modernización en el acuífero de El Carracillo están incluidas como las primeras a poder ejercer en ese... en ese ámbito.

Pero, llegado a este punto, es imprescindible poner de manifiesto cuáles son las dificultades que hacen que esto esté alcanzando una oposición o dificultad considerable. Y serían las siguientes:

Por una parte, los regantes individuales de esos acuíferos sobreexplotados deben constituirse en comunidad de regantes, y en muchos casos están utilizando sondeos existentes, que se resisten a abandonar, y, por tanto, actúan lastrando la opinión en sentido contrario para esa constitución en comunidades de regantes.

Las obras de transformación en regadío requieren de aportación económica de los regantes, aunque sean susceptibles de subvención; pero como, hoy por hoy, está esto unido al constante crecimiento del coste energético de la utilización de esos sondeos, pues están actuando también como un lastre en sentido contrario a esa conversión.

Y hay una última cuestión que invariablemente tengo que citar en este ámbito, que es la que viene ligada a que es imprescindible que, para que exista una zona regable, exista una concesión administrativa de agua para ese uso, y la Confederación Hidrográfica del Duero, en este momento, tiene paralizadas las concesiones de agua en esas zonas; y, por tanto, pues no podemos desarrollar actuaciones significativas en ese ámbito. Insistiendo, en todo caso, que en el caso de El Carracillo está incluida como una actuación dentro del convenio de Seiasa, y, por tanto, si esa situación se desbloqueara, tendríamos que trabajar con las dos precedentes: la constitución de la comunidad de regantes y la intención de aportar fondos para poder establecer esa... esa consolidación y modernización del regadío en un ámbito tan concreto como el de El Carracillo.

EL PRESIDENTE (SEÑOR RAMOS MANZANO): Muchas gracias. Reiterar el agradecimiento a la señora Directora General de Infraestructuras y Diversificación Rural, doña Carmen Suárez Montesino el haber asistido y comparecido ante esta Comisión. Y siendo esta la úl... la última Comisión de este periodo, antes del periodo vacacional, pues desearles felices fiestas y feliz Navidad a todos ustedes.

[Se levanta la sesión a las dieciocho horas cincuenta y cinco minutos].

